Boletín Oficial

Gobierno del Estado de Sonora

Tomo CCI • Hermosillo, Sonora • Número 47 • Lunes 11 de Junio del 2018

Directorio

Gobernadora Constitucional del Estado de Sonora
Lic. Claudia A. Pavlovich Arellano

Secretario de Gobierno
Lic. Miguel E. Pompa Corella

Encargado de Despacho de la Subsecretaría de Servicios de Gobierno
Lic. Miguel Ángel TzinTzun López

Director General del Boletin Oficial y Archivo del Estado
Lic. Raúl Rentería Villa

Contenido

Avisos • Índice en la página número 37

Gobierno del Estado de Sonora

Garmendia 157, entre Serdán y Elías Calles, Colonia Centro, Hermosillo, Sonora
Tels: (662) 217 4596, 217 0556, 212 6751 y 213 1286
boletinoficial.sonora.gob.mx

La autenticidad de éste documento se puede verificar en www.boletinoficial.sonora.gob.mx/boletin/publicaciones/validacion.html CÓDIGO: 2018CCI47-11062018-B9C4AC2CD

TSJCDMX

JUZGADO 59° CIVIL.

SECRETARÍA "A"

"AÑO DEL CENTENARIO DE LA PROMULGACIÓN DE LA CONSTITUCIÓN POLÍTICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS."

EDICTO

EN LOS AUTOS DEL JUICIO **ESPECIAL HIPOTECARIO,** SEGUIDO POR **JACOBO VÁSQUEZ VAZQUEZ,** CONTRA **GLORIA ALICIA MILLANES GAXIOLA,** EXPEDIENTE **1209/2009,** LA C. JUEZ QUINCUAGÉSIMO NOVENO CIVIL, LICENCIADA MITZI AQUINO CRUZ, DICTÓ EN SINTESIS LO SIGUIENTE:.

EXP. 1209/2009

Ciudad de México, a nueve de abril de dos mil dieciocho.

Agréguese a los autos el escrito de la parte actora, se tienen por devueltos los oficios y edictos que acompaña así como el exhorto sin diligenciar, para los efectos legales correspondientes.

Ahora bien, como lo solicita, se señalan las DOCE HORAS DEL DÍA CINCO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, para que tenga verificativo la audiencia de remate en PRIMERA ALMONEDA, del bien hipotecado, debiendo preparar la misma en los términos ordenados en el proveído de cuatro de mayo del dos mil diecisiete."..."NOTIFÍQUESE. Lo proveyó y firma la C. Juez Quincuagésimo Noveno Civil Licenciada MITZI AQUINO CRUZ, quien actúa con la C. Secretaria de Acuerdos "A" licenciada Graciela Camacho Catalán, que autoriza y da fe.

Otro auto

..... **Ciudad de México, a cuatro de mayo de dos mil diecisiete.** Agréguese a los autos el escrito de la parte actora "..."Por otro lado, y con fundamento en el artículo 570 del Código de Procedimientos Civiles para la Ciudad de México, se señalan las **ONCE HORAS DEL DÍA ONCE DE JULIO DE DOS MIL DIECISIETE,** para que tenga verificativo **el remate en primera almoneda** del bien hipotecado en autos consistente en la CASA HABITACIÓN Y LOTE DEL TERRENO SOBRE EL CONSTRUIDA MARCADA NÚMERO 14 (CATORCE), DE LA MANZANA VI (SEIS), UBICADA EN AVENIDA "DE LAS AZUCENAS", NÚMERO 15 (QUINCE), DEL FRACCIONAMIENTO "VALLE DORADO", DE HERMOSILLO, SONORA. Debiendo de anunciarse por medio de EDICTOS que se publicarán DOS VECES en los Tableros del Juzgado, en los de la Secretaría de Finanzas, así como en el periódico "LA CRÓNICA", debiendo mediar entre una y otra publicación SIETE DÍAS HÁBILES y ENTRE LA ÚLTIMA y LA FECHA DE REMATE IGUAL PLAZO, sirviendo como base para el remate de mérito la cantidad de $409,000.00 (CUATROCIENTOS NUEVE MIL PESOS 00/100 M.N.), en la inteligencia de que será postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad, debiendo de exhibir los postores BILLETE DE DEPÓSITO expedido por BANSEFI, por el equivalente al diez por ciento de la cantidad antes señalada, sin cuyo requisito no serán admitidos. Ahora bien, toda vez que el bien inmueble hipotecado se encuentra fuera de la jurisdicción de este Juzgado con anexos e insertos necesarios gírese atento exhorto al **C. JUEZ COMPETENTE EN HERMOSILLO, SONORA,** para que por su conducto y en auxilio de las labores de este juzgado se sirva mandar publicar los edictos en los plazos arriba señalados, en los lugares que su legislación contemple para el efecto, facultándose a dicho Juez exhortado para que aplique todas las medidas que considere necesarias para la tramitación del referido exhorto. Se amplía el término de la publicación de los edictos por **NUEVE DÍAS MÁS EN RAZÓN DE LA DISTANCIA,** lo anterior con fundamento en el artículo 572 del Código de Procedimientos Civiles. (...). **NOTIFÍQUESE.** Lo proveyó y firma la C. Juez Quincuagésimo Noveno Civil Licenciada MITZI AQUINO CRUZ, quien actúa con la C. Secretaria de Acuerdos "A" licenciada Graciela Camacho Catalán, que autoriza y da fe.

CIUDAD DE MÉXICO, A 11 DE ABRIL DEL AÑO 2018.

LA C. SECRETARIA DE ACUERDOS

LIC. GRACIELA CAMACHO CATALÁN

EDICTO

Que en el Juicio Hipotecario bajo el expediente número **611/2005** promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de **PEREZ JIMENEZ NOHEMI LEONOR Y FAVELA SANCHEZ JESUS ABEL,** mediante auto de fecha TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO, se señalan las **DOCE HORAS DEL SÉIS DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO** para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado, consistente en predio urbano, **CLAVE CATASTRAL 360029098058, LOTE 54, MANZANA II, FRACCIONAMIENTO DUNAS II, VI ETAPA, LOCALIZACION RETORNO PUNTA GRANITO NUMERO 24. SUPERFICIE DE 126.0000 METROS CUADRADOS. COLINDA AL NORTE EN 18.0000 METROS CON LOTE 53; AL SUR EN 18.0000 METROS CON LOTE 55; AL ESTE EN 7.0000 METROS CON LOTE CON PROPIEDAD PARTICULAR; AL OESTE EN 7.0000 METROS CON RETORNO PUNTA GRANITO,** el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora, bajo número **271020,** volumen **6076,** de la Sección Registro Inmobiliario, Libro Uno, de fecha **20 de septiembre de 2011**, tomándose como base del remate la cantidad de de **$435.000 (CUATROCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 0/100 MN)** postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Asimismo, deberá hacerse en los edictos del conocimiento de los posibles postores interesados en participar en el remate de que se trata, que para participar en dicha diligencia, previamente deberán comparecer al local que ocupa este H. Juzgado, en días y horas hábiles que lo permitan las labores del mismo, para que se expida formato de la boleta de depósito, con la que deberá comparecer ante la institución de crédito autorizada para tal efecto, a depositar una cantidad igual al veinte por ciento en efectivo del bien que sirve de base para el remate, pudiendo de igual forma comparecer dentro de la media hora de iniciada la diligencia de remate exhibiendo la constancia de depósito correspondiente expedida por dicha institución bancaria, con fundamento en los artículos 457 (fracción IV) y 458 (fracción IV) del ordenamiento referido.

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.

LIC. MARIA MAGDALENA MENDOZA SANCHEZ.

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO **698/2016** RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LIC. **CARLOS ARTURO ACEDO FÉLIX APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER** ANTES **HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER**, EN CONTRA DE **ROSA MARIA NORIS QUINTANA Y WENCESLAO NORIS ROMERO**, SE DICTO CON FECHA 22 DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE SENTENCIA DEFINITIVA, ORDENÁNDOSE LA PUBLICACIÓN DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA MISMA UNA SOLA VEZ, MEDIANTE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO EXPRESO A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE SESENTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA IMPUGNAR LA RESOLUCIÓN EN COMENTO SI ES SU DESEO, LOS CUALES A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN.----------

----------**R E S O L U T I V O S**----------

-----**PRIMERO.-** Este juzgador es competente para conocer y decidir el presente juicio, así como la vía elegida por la actora resulto ser la correcta y procedente.----------

-----**SEGUNDO.-** La parte actora, **HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER**, quien compareció a juicio por conducto de su apoderado general para pleitos y cobranzas, acredito plenamente los elementos de su acción, mientras que la parte demandada **ROSA MARIA NORIS QUINTANA Y WENCESLAO NORIS ROMERO**, fueron juzgados en rebeldía en consecuencia:----

----

-----**TERCERO.-** Se condena la demandada rosa María Noris quintana a pagar a favor de la actora **HIPOTECARIA NACIONAL S.A DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER** la cantidad de 227.211914 VSM (doscientos veintisiete punto dos uno uno nueve uno cuatro) veces el salario mínimo mensual) equivale a $504,503.60 m.n. (quinientos cuatro mil quinientos tres pesos 60/100 moneda nacional), por concepto de suerte principal, conforme al contrato base de la acción, la cantidad de 19.8624643 VSM (diecinueve punto ocho seis dos cuatro seis cuatro tres veces el salarios mínimos mensuales), que la veintisiete de junio de dos mil dieciséis, equivalen a la cantidad de $44,102.81 (cuarenta y cuatro mil ciento dos pesos 81/100m.n.), por concepto de interés ordinarios, generados y no pagados, correspondientes al periodo comprendido del día de septiembre de dos mil quince, al mes de junio de dos mil dieciséis, de acuerdo en lo pactado en la cláusula quinta del contrato, más lo que se sigan generando hasta la total liquidación del adeudo.----------

-----**CUARTO.-**Por lo expuesto en el considerativo IX, de esta sentencia definitiva, se absuelve a la demandada del pago de las amortizaciones a capital no pagadas que reclamo la actora en su demanda con la prestación marcada con el inciso B).----------

-----**QUINTO.-** Por lo razonado en el considerativo X del presente fallo, se condena a la parte demandada ROSA MARIA NORIS QUINTANA a cubrir a favor de la actora los gastos y costas causadas con motivo de la tramitación del presente juicio, previa su legal regulación en la vía incidental.----------

-----**SEXTO.-** Para el supuesto que la parte demandada **ROSA MARÍA NORIS**

QUINTANA Y WENCESLAO NORIS ROMERO, no den cumplimiento voluntario al pago de las cantidades a que fue condenada dentro de plazo de cinco días siguientes a que el presente fallo cause estado, tan pronto como este sea susceptible de ejecutarse, rematese el bien inmueble hipotecado, y con su producto, hágase el pago al actor de lo condenado, y en caso de remanente, devuélvase a la parte demandada.----------
-----**SEPTIMO.-** En virtud de lo razonado ene l considerativo xii de esta sentencia, notifíquese los puntos resolutivos del presente fallo a la parte demandada ROSA MARÍA NORIS QUINTANA fue emplazada por medio de publicación de edictos ante el desconocimiento de su domicilio, con fundamento en el artículo 376 (fracción ii) del código procesal civil sonorense, notifíquese los puntos resolutivos de la presente sentencia mediante edictos que se publiquen por una sola vez tanto en el Boletín Oficial del Estado y en el Periódico "El Imparcial" o "Expreso" a la elección de la actora, haciéndosele saber a la referida demandada que cuenta con un plazo de sesenta días hábiles a partir de la fecha en que se realice la última publicación para que, si a su interés conviene, apele la presente sentencia.----------
----------**NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-** así lo resolvió y firmo el Juez Primero de Primera Instancia De Lo Civil, ante la Secretaria Segunda de Acuerdos con quien legalmente actúa y da fe.- DOY FE.----------

Lista.- en veinticinco de septiembre de dos mil diecisiete, se publicó en lista de acuerdos la sentencia que antecede,- CONSTE.-

HERMOSILLO SONORA A 11 DE DICIEMBRE DEL 2017.
SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS

LIC. NOELIA VANESA VILLEGAS BARRAZA.

PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO EXPRESO POR UNA SOLA VEZ.

JZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANGIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO **03/2016** RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LIC. **CARLOS ARTURO ACEDO FÉLIX APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MULTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER ANTES HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER** EN CONTRA DE **ISRAEL MENDEZ MORANCHEL,** SE DICTO CON FECHA 15 DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE SENTENCIA DEFINITIVA, ORDENÁNDOSE LA PUBLICACIÓN DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA MISMA UNA SOLA VEZ, MEDIANTE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO EL IMPARCIAL A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE SESENTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA IMPUGNAR LA RESOLUCIÓN EN COMENTO SI ES SU DESEO, LOS CUALES A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN----------

----------**PUNTOS RESOLUTIVOS**----------

-----**PRIMERO.-** ESTE JUZGADO FUE COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTO SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE.----------

-----**SEGUNDO.-** LA PARTE ACTORA **HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER**, ANTES, **HIPOTECARIA NACIONAL S.A. DE C.V., SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER,** REPRESENTADA POR LIC. CARLOS ARTURO ACEDO FÉLIX EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACREDITO PLENAMENTE LOS ELEMENTOS CONSTITUTIVOS DE LAS ACCIONES PERSONAL Y REAL HIPOTECARIA, ASÍ COMO EL VENCIMIENTO ANTICIPADO DEL CRÉDITO CONSIGNADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN, EN CONSECUENCIA:----------

-----**TERCERO.-** SE CONDENA AL DEMANDADO **ISRAEL MÉNDEZ MORANCHEL,** A CUBRIR EN FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE **$630,504.6248 PESOS (SEISCIENTOS TREINTA MIL QUINIENTOS CUATRO PESOS 62/100 MONEDA NACIONAL), QUE EQUIVALE A 295.8671 VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL EN EL DISTRITO FEDERAL,** POR CONCEPTO DE SALDO INSOLUTO DEL CRÉDITO.----------

-----**CUARTO.-** SE CONDENA AL DEMANDADO **ISRAEL MÉNDEZ MORANCHEL,** A CUBRIR EN FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE **$16,658.6004 (DIECISÉIS MIL SEISCIENTOS CINCUENTA Y OCHO PESOS 60/100 MONEDA NACIONAL)** POR CONCEPTO DE AMORTIZACIONES NO PAGADAS POR EL DEMANDADO, CON NÚMEROS CORTADOS AL DÍA VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPRENDIDO DE DICIEMBRE DE DOS MIL CATORCE A SEPTIEMBRE DE DOS MIL QUINCE, MÁS LOS QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL.----------

-----**QUINTO.-**SE CONDENA AL DEMANDADO **ISRAEL MÉNDEZ MORANCHEL,** A CUBRIR EN FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE **$51,716.2533 PESOS (CINCUENTA Y UN MIL SETECIENTOS DIECISÉIS PESOS 25/100 MONEDA NACIONAL),** EQUIVALENTE A 24.268082 VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL EN EL DISTRITO FEDERAL, POR CONCEPTO DE

INTERESES VENCIDOS, GENERADOS AL DÍA DE CORTE AL VEINTISIETE DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, Y LOS QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DE ADEUDO, PREVIA SU REGULACIÓN POR LA VÍA INCIDENTAL.----------

-----**SEXTO.-** SE CONDENA AL DEMANDADO **ISRAEL MÉNDEZ MORANCHEL,** A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LA CANTIDAD DE **$78,280.85 PESOS (SETENTA Y OCHO MIL DOSCIENTOS OCHENTA PESOS 85/100 MONEDA NACIONAL)**, LO CUAL EQUIVALEN A 36.73364 VECES EL SALARIO MÍNIMO MENSUAL EN EL DISTRITO FEDERAL, POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS, GENERADOS AL DÍA DE CORTE EL VEINTISÉIS DE OCTUBRE DE DOS MIL QUINCE, Y LOS QUE SE SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DE ADEUDO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL.----------

-----**SÉPTIMO.-** HABIÉNDOSE DEDUCIDO EN LA CAUSA UNA ACCIÓN DE CONDENA, LA PARTE DEMANDAD DEBERÁ CUBRIR EN FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS DEL JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN POR LA VÍA INCIDENTAL.----------

-----**OCTAVO.-** PARA EL SUPUESTO QUE LA PARTE DEMANDADA INCUMPLA EN EL PAGO DE LAS CANTIDADES A QUE FUE CONDENADA, DENTRO DE LOS CINCO DÍAS SIGUIENTES A QUE EL PRESENTE FALLO CAUSE EJECUTORIA, REMÁTESE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y Y CON SU PRODUCTO HÁGASE EL PAGO AL BANCO ACTOR DE LAS SUMAS ADEUDADAS Y EN CASO DE REMANENTE, DEVUÉLVASELE A LA PARTE DEMANDADA.----------

--------**NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE** LA PRESENTE SENTENCIA A LA PARTE ACTORA EN EL DOMICILIO SEÑALADO EN AUTOS PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EL DESPACHO UBICADO EN CALLE PUEBLA NÚMERO 87, ENTRE PINO SUAREZ Y YÁÑEZ, COLONIA CENTRO, DE ESTA CIUDAD, Y AL DEMANDADO **ISRAEL MÉNDEZ MORANCHEL,** CONFORME AL ARTÍCULO 376 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES SONORENSE, NOTIFÍQUESE MEDIANTE PUBLICACIÓN POR **UNA SOLA VEZ,** DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS EN EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA, TENIÉNDOSE QUE, EN ESTE ÚLTIMO CASO, CUENTA CON EL TERMINO DE SESENTA DÍAS PARA APELAR DE LA PRESENTE SENTENCIA.- ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMO EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL, LICENCIADO VÍCTOR MANUEL FLORES SOTOS, ANTE EL SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LICENCIADO JUAN CARLOS MERAZ ANGELES, CON QUIEN ACTÚA Y DA FE.- DOY FE.----------

-----LISTA.- EN DIECIOCHO DE DICIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE, SE PUBLICÓ EN LISTA DE ACUERDOS LA SENTENCIA QUE ANTECEDE. CONSTE.-

HERMOSILLO SONORA A 06 DE MARZO DEL 2018.
SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS

LIC. JUAN CARLOS MERAZ ANGELES.

PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO EL IMPARCIAL POR UNA SOLA VEZ.

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO **1215/2016** RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LIC. **CARLOS ARTURO ACEDO FÉLIX APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER**, EN CONTRA DE **CESAR JOVANNI CASTAÑEDA FRIAS Y LILIA RUBI OJEDA GONZALEZ**, SE DICTO CON FECHA 08 DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO SENTENCIA DEFINITIVA, ORDENÁNDOSE LA PUBLICACIÓN DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA MISMA UNA SOLA VEZ, MEDIANTE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO EXPRESO A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE SESENTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA IMPUGNAR LA RESOLUCIÓN EN COMENTO SI ES SU DESEO, LOS CUALES A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN.----------

----------**PUNTOS RESOLUTIVOS**----------

-----**PRIMERO.-** ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VIA LEGIDA POR LA ACTORA RESULTÓ SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE.----------

-----**SEGUNDO.-** LA PARTE ACTORA, **BBVA BANCOMER, S.A.**, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, QUIEN COMPARECIÓ A JUICIO POR CONDUCTO DE SU APODERADO GENERAL, PARA PLEITOS Y COBRANZAS, ACREDITO PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCIÓN, MIENTRAS QUE LOS DEMANDADOS **CESAR JOVANNI CASTAÑEDA FRÍAS Y LILI RUBÍ OJEDA GONZÁLEZ**, FUERON JUZGADOS EN REBELDÍA; EN CONSECUENCIA:----------

-----**TERCERO.-** SE CONDENA A LOS DEMANDADOS **CESAR JOVANNI CASTAÑEDA FRÍAS Y LILI RUBÍ OJEDA GONZÁLEZ** A PAGAR A FAVOR DE LA ACTORA, **BBVA BANCOMER, S.A.**, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, LA CANTIDAD DE **$807,178.24 M.N.** (OCHOCIENTOS SIETE MIL CIENTOS SETENTA Y OCHO PESOS 24/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE SALDO INSOLUTO, CONFORME LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN; LA CANTIDAD DE **$4,568.17 M.N.** (CUATRO MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO PESOS 17/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE MENSUALIDADES NO PAGADAS CORRESPONDIENTES AL PERIODO COMPRENDIDO DE MES DE JUNIO DE DOS MIL DIECISÉIS AL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, Y LAS QUE SE SIGUIERON GENERANDO AL VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, CONFORME A LO PACTADO EN EL CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN; LA CANTIDAD DE **$28,621.63 M.N.** (VEINTIOCHO MIL SEISCIENTOS VEINTIÚN MIL PESOS 63/100 MONEDA NACIONAL), POR CONCEPTO DE INTERESES VENCIDOS AL VEINTE DE OCTUBRE DE DOS MIL DIECISÉIS, CONFORME LO PACTADO ENE L CONTRATO BASE DE LA ACCIÓN.----------

-----EN CAMBIO SE ABSUELVE A LOS DEMANDADOS DEL PAGO DE LAS DIVERSAS EROGACIONES QUE SE SIGUIERON Y SE SIGUEN GENERANDO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO, RECLAMADAS POR LA PARTE ACTORA EN LOS INCISOS B), C), Y D) DEL CAPÍTULO DE PRESTACIONES DE LA DEMANDADA, POR LOS RAZONAMIENTOS VERTIDOS EN EL CONSIDERATIVO **VIII** DE ESTA SENTENCIA.----------

-----**CUARTO:** POR LO RAZONADO EN EL CONSIDERATIVO **IX** DEL

PRESENTE FALLO, SE CONDENA A LA PARTE DEMANDADA A CUBRIR A FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS CAUSADOS CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN POR LA VÍA INCIDENTAL.----------

-----**QUINTO.-** PARA QUE EL SUPUESTO QUE LOS DEMANDADOS **CESAR JOVANNI CASTAÑEDA FRÍAS Y LILI RUBÍ OJEDA GONZÁLEZ,** NO DEN CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PAGO DE LAS CANTIDADES A QUE FUERON CONDENADA DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS LUEGO QUE EL PRESENTE FALLO CAUSE ESTADO, TAN PRONTO COMO ESTE SEA SUSCEPTIBLE DE EJECUTARSE, REMÁTESE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO HÁGASE EL PAGO AL ACTOR DE LAS SUMAS ADEUDADAS, Y EN CASO DE REMANENTE, DEVUÉLVASE A LA PARTE DEMANDADA.----------

-----**SEXTO.-** EN VIRTUD DE LO RAZONADO EN EL CONSIDERATIVO XI DE ESTA SENTENCIA, NOTIFÍQUESE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PRESENTE FALLO A LOS DEMANDADOS **CESAR JOVANNI CASTAÑEDA FRÍAS Y LILI RUBÍ OJEDA GONZÁLEZ,** MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN UNA SOLA VEZ TANTO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL "EL IMPARCIAL" O "EXPRESO" A LA ELECCIÓN DE LA ACTORA, HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO DE SESENTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA QUE SE REALICE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE, SI A SU INTERÉS CONVIENE, APELE LA PRESENTE SENTENCIA.----------

------**NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE.-** ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMO EL JUEZ PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, POR ANTE LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS, CON QUIEN ACTÚA Y DA FE.- DOY FE.----------

-----**LISTA.-** EN NUEVE DE MARZO DE DOS MIL DIECIOCHO, SE PUBLICÓ EN LISTA DE ACUERDOS LA SENTENCIA QUE ANTECEDE.- **CONSTE.**----------

HERMOSILLO SONORA A 01 DE JUNIO DEL 2018.

SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS

LIC. LIZBETH GUADALUPE AVILA IBARRA.

PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO EXPRESO POR UNA SOLA VEZ.

EDICTO

QUE EN EL EXPEDIENTE NUMERO **722/2016** RELATIVO AL JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL LIC. **CARLOS ARTURO ACEDO FÉLIX APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BBVA BANCOMER,S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER**, EN CONTRA DE **JONNATHAN ERNESTO VAZQUEZ ARMENTA**, SE DICTO CON FECHA 16 DE NOVIEMBRE DE DOS MIL DIECISIETE SENTENCIA DEFINITIVA, ORDENÁNDOSE LA PUBLICACIÓN DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA MISMA UNA SOLA VEZ, MEDIANTE EDICTOS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO EL IMPARCIAL A FIN DE QUE EN EL TERMINO DE SESENTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA ULTIMA PUBLICACIÓN PARA IMPUGNAR LA RESOLUCIÓN EN COMENTO SI ES SU DESEO, LOS CUALES A CONTINUACIÓN SE TRANSCRIBEN----------

----------PUNTOS RESOLUTIVOS----------

----**PRIMERO.-** este juzgador fue competente para conocer y decidir el presente juicio, así como la vía elegida por la actora resulto ser la correcta y procedente.----------

-----**SEGUNDO.-** La parte actora **BBVA BANCOMER, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO, BBVA BANCOMER**, acredito plenamente los elementos constitutivos de las acciones Personal y Real Hipotecario en contra de **JONNATHAN ERNESTO VÁZQUEZ ARMENTA**, así como el vencimiento anticipado del crédito consignado en el contrato base de la acción, en consecuencia:----------

-----**TERCERO.-** Se condena al demandado **JONNATHAN ERNESTO VÁZQUEZ ARMENTA** a pagar a favor de la actora, la cantidad de $386,615.77 (TRESCIENTOS OCHENTA Y SEIS MIL SEISCIENTOS QUINCE PESOS 77/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de **SALDO INSOLUTO.**----------

-----**CUARTO.-** Se condena al demandado **JONNATHAN ERNESTO VÁZQUEZ ARMENTA** al pago de la cantidad de $1,317.57 (MIL TRESCIENTOS DIECISIETE PESOS 57/100 MONEDA NACIONAL), por concepto de **mensualidades no pagadas**, con números cortados al treinta de mayo de dos mil dieciséis, correspondientes a las amortizaciones de septiembre de dos mil quince al mes de mayo de dos mil dieciséis, más lo que se siga generando hasta la total liquidación del adeudo, previa su legal regulación en la vía incidental.----------

-----**QUINTO.-** Se condena al demandado **JONNATHAN ERNESTO VÁZQUEZ ARMENTA** al pago de la cantidad $30,472.74 (TREINTA MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y DOS PESOS 74/100 MONEDA NACIONAL) por **concepto de interese vencidos**, con números cortados al treinta de mayo de dos mil dieciséis, más lo que se siga generando hasta la total solución del adeudo, previa su legal regulación en la vía incidental.----------

-----**SEXTO.-** Se condena al demandado **JONNATHAN ERNESTO VÁZQUEZ ARMENTA** al pago de la cantidad de $1,542.69 (MIL QUINIENTOS CUARENTA Y DOS PESOS 69/100 MONEDA NACIONAL), por **concepto de intereses moratorios**, generados por el impago de las amortizaciones de septiembre de dos mil quince a mayo de dos mil dieciséis.----------

-----**SEPTIMO.-** Para el supuesto de que el demandado **JONNATHAN ERNESTO VÁZQUEZ ARMENTA**, incumpla en el pago de las cantidades a que fue condenado, dentro de los cinco días siguientes a que el presente fallo quede firme o tan pronto como este sea susceptible de ejecutarse, rematese el bien inmueble dado en garantía, y con su producto hágase el pago a la parte actora de las sumas adeudadas, y en el caso de remanente, devuélvase a este.----------

-----**OCTAVO.-** Se condena al demandado **JONNATHAN ERNESTO VÁZQUEZ ARMENTA** a pagar a favor de la actora los gastos y costas causados con motivo de la tramitación del presente juicio, previa su legal regulación en la vía incidental.----------

-----NOTIFÍQUESE PERSONALMENTE LA PRESENTE SENTENCIA A LA ACTORA EN EL DOMICILIO SEÑALADO PARA OÍR NOTIFICACIONES Y A LA DEMANDADA CON EL FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 251 FRACCIÓN V Y 376 FRACCIÓN II DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA NOTIFÍQUESE MEDIANTE PUBLICACIÓN POR UNA SOLA VEZ DE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DE LA MISMA, EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO Y PERIÓDICO "EXPRESO", AMBOS EDITADOS EN ESTA CIUDAD, CONTANDO DICHA DEMANDA CON UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS PARA APELAR LA PRESENTE SENTENCIA. ASÍ LO RESOLVIÓ Y FIRMA EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL LICENCIADO VÍCTOR MANUEL FLORES SOTO, ANTE SU SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS, LICENCIADO JUAN FRANCISCO CHONG FERNÁNDEZ, CON QUIEN ACTÚA Y DA FE.- DOY FE.-------

-----LISTA.- En diecisiete de noviembre de dos mil diecisiete, se publicó en lista de acuerdos la sentencia que antecede en lista de acuerdos.- ----------

HERMOSILLO SONORA A 27 DE NOVIEMBRE DEL 2017.
SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS

LIC. JUAN FRANCISCO CHONG FERNANDEZ.

PUBLÍQUESE EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y PERIÓDICO EXPRESO POR UNA SOLA VEZ.

EDICTO

Que en el Juicio Ordinario bajo el expediente número **1128/2008** promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de **ACOSTA GARCIA JULIETA DE JESUS,** mediante auto de fecha TREINTA DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO, se señalan las **ONCE HORAS DEL QUINCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO** para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del bien inmueble hipotecado, consistente en predio urbano, **CLAVE CATASTRAL 360017452034, LOTE 3, MANZANA 118, AMPLIACION NUEVO HERMOSILLO, LOCALIZACION AVENIDA PEÑA COLORADA APARTAMENTO 281-A, NIVEL SUPERIOR. SUPERFICIE DE 158.6000 METROS CUADRADOS. COLINDA AL NORTE EN 7.9300 METROS CON AVENIDA PEÑA COLORADA; AL SUR EN 7.9300 METROS CON LOTE 29; AL ESTE EN 20.0000 METROS CON LOTE 4; AL OESTE EN 20.0000 METROS CON LOTE 2,** el cual se encuentra inscrito en el Registro Público de la Propiedad y de Comercio del Distrito Judicial de Hermosillo, Sonora, bajo número **42749,** volumen **121,** de la Sección Instrumentos Privados, de fecha **28 de septiembre de 1994**, tomándose como base del remate la cantidad de **$265,000.00 (DOSCIENTOS SESENTA Y CINCO MIL PESOS 0/100 MN)** postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Asimismo, deberá hacerse en los edictos del conocimiento de los posibles postores interesados en participar en el remate de que se trata, que para participar en dicha diligencia, previamente deberán comparecer al local que ocupa este H. Juzgado, en días y horas hábiles que lo permitan las labores del mismo, para que se expida formato de la boleta de depósito, con la que deberá comparecer ante la institución de crédito autorizada para tal efecto, a depositar una cantidad igual al veinte por ciento en efectivo del bien que sirve de base para el remate, pudiendo de igual forma comparecer dentro de la media hora de iniciada la diligencia de remate exhibiendo la constancia de depósito correspondiente expedida por dicha institución bancaria, con fundamento en los artículos 457 (fracción IV) y 458 (fracción IV) del ordenamiento referido.

SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO CIVIL EN EL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA.

LIC. NOELIA VANESA VILLEGAS BARRAZA.

UZGADO PRIMERO DE P
INSTANCIA DE LO
HERMOSILLO, SON

EDICTO

Que en el Juicio **Ordinario Civil** bajo el expediente número **620/2013,** del Juzgado **Segundo Civil,** promovido por INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), en contra de la C. **MOROYOQUI ROMERO JOSEFINA,** mediante auto de fecha **Nueve de Mayo del 2018**, se señalan las **NUEVE HORAS TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIDOS DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO**, para que tenga verificativo el remate en primera almoneda del inmueble hipotecado, consistente en predio urbano, **clave catastral 360028665023, LOTE 23, MANZANA 14, FRACCIONAMIENTO PUERTA REAL RESIDENCIAL VI ETAPA, SEGUNDA SECCION, LOCALIZACION AVE. CORRALEÑO NUMERO 9. SUPERFICIE DE 119.0000 M2, DE ESTA CIUDAD, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE.- EN 7.0000 METROS CON LOTE 16; AL SUR.- EN 7.0000 METROS, CON AVENIDA CORRALEÑO; AL ESTE EN 17.0000 METROS CON LOTE 22, y AL OESTE.- EN 17.0000 METROS CON LOTE 24,** El cual se encuentra inscrito en el registro público de la propiedad y de comercio del distrito judicial de Hermosillo, Sonora, bajo número **388186,** volumen **22055,** de la sección registro inmobiliario, libro uno, de fecha **06 de Mayo de 2009**, tomándose como base del remate la cantidad de **$335,000.00 M.N. (SON: TRESCIENTOS TREINTA Y CINCO MIL PESOS 00/100 M.N),** siendo postura legal la que cubra las dos terceras partes de dicha cantidad.

Asimismo, deberá hacerse en los edictos del conocimiento de los posibles postores interesados en participar en el remate de que se trata que para participar en dicha diligencia, previamente deberán comparecer al local que ocupa este H. Juzgado, en días y horas hábiles que lo permitan las labores del mismo hasta un día hábil previo a la fecha señalada para el remate, para que se expida formato de la boleta de depósito, con la que deberá comparecer ante la institución de crédito autorizada para tal efecto, a depositar una cantidad igual al veinte por ciento en efectivo del bien que sirve de base para el remate, pudiendo de igual forma comparecer dentro de la media hora de iniciada la diligencia de remate exhibiendo la constancia de depósito correspondiente expedida por dicha institución bancaria, con fundamento en los artículos 457 (fracción IV) y 458 (fracción IV) del ordenamiento referido.

SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL EN HERMOSILLO, SONORA.

LIC. LUISANA TAPIA TRUJILLO.

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL HERMOSILLO, SONORA.

H. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

EDICTO:

QUE EN EL JUICIO DE JURISDCCION VOLUNTARIA PROMOVIDO POR **COBRANZA AMIGABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE,** EXPEDIENTE NO. **167/2017**, SE ORDENO NOTIFICAR A LA C. **GUADALUPE CEBALLOS MORAN**, QUE EL CREDITO QUE LE FUE OTORGADO POR ING HIPOTECARIA, SOCIEDAD ANONIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO LIMITADO, (ACTUALMENTE SANTANDER VIVIENDA, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO SANTANDER MÉXICO), MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NO. 21,730, VOLUMEN 256, DE FECHA 02 DE ENERO DE 2008, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NO. 36, LIC. GILBERTO VALENZUELA DUARTE, CON EJERCICIO Y RESIDENCIA EN ESTA CIUDAD, POR LA CANTIDAD DE $697,500.00 (SEISCIENTOS NOVENTA Y SIETE MIL QUINIENTOS PESOS 00/100 M. N.), FUE CEDIDO A SERVICIOS DE RECUPERACIÓN, Y SEGUIMIENTO, S. A. DE C. V., COMO CESIONARIA, LO CUAL CONSTA EN ESCRITURA PUBLICA NO. 29744, TOMO 110, LIBRO TERCERO, DE FECHA 13 DE MAYO DE 2015, PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NO. 35, LIC. PABLO GONZÁLEZ VÁZQUEZ, DE LA MUNICIPALIDAD DE ZAPOPAN, JALISCO, ASIMISMO SE ORDENO NOTIFICAR LA CELEBRACIÓN Y EXISTENCIA DEL CONTRATO DE CESIÓN ONEROSA DE CARTERA CREDITICIA HIPOTECARIA, CELEBRADO ENTRE SERVICIOS DE COBRANZA, RECUPERACION Y SEGUIMIENTO, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, COMO CEDENTE, Y COBRANZA AMIGABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA PROMOTORA DE INVERSIÓN DE CAPITAL VARIABLE, COMO CESIONARIO, RESPECTO DEL CREDITO ANTES SEÑALADO, LO CUAL CONSTA EN ESCRITURA PÚBLICA NO. 30554, TOMO 114, LIBRO SEGUNDO, DE FECHA 17 DE JULIO DEL AÑO 2015 PASADA ANTE LA FE DEL NOTARIO PÚBLICO NO. 35, LIC. PABLO GONZÁLEZ VÁZQUEZ, DE LA MUNICIPALIDAD DE ZAPOPAN, JALISCO; QUE COMO CONSECUENCIA DE LAS CESIONES ANTES REFERIDAS, LOS PAGOS Y DEMÁS OBLIGACIONES DERIVADAS DEL CRÉDITO CEDIDO, DEBERÁN REALIZARSE A COBRANZA AMIGABLE, SOCIEDAD ANÓNIMA, PROMOTORA DE INVERSIÓN DE C. V., EN SU DOMICILIO UBICADO EN EULOGIO PARRA 2330, PISO 4, COLONIA LADRÓN DE GUEVARA EN GUADALAJARA, JALISCO, C. P. 44650, Y QUE AL DÍA 31 DE AGOSTO DEL 2016, SE ADEUDA CON MOTIVO DEL CONTRATO DEL CRÉDITO CEDIDO LA CANTIDAD DE $2,112,639.50 (DOS MILLONES CIENTO DOCE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE PESOS 50/100 M. N.), QUE EN EL PLAZO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DEL DIA SIGUIENTE AL DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN DE ESTE EDICTO, DEBERA CUMPLIR CON EL REQUERIMIENTO DE PAGO PARA EFECTOS DE LIQUIDAR EL SALDO ADEUDADO IDENTIFICADO EN EL INCISO E) DEL ESCRITO INICIAL DE DEMANDA, ASÍ COMO PARA INFORMARSE SOBRE EL ORIGEN DEL MENCIONADO SALDO, ASÍ MISMO SE LES NOTIFICA QUE LAS COPIAS DE TRASLADADO DE LEY SE ENCUENTRAN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE H. JUZGADO.

HERMOSILLO, SONORA, A 14 DE MAYO 2018.

C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS.

LIC. ANA TERESA RUIZ SALCIDO.

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA.

PUBLICACIÓN: Tres veces consecutivas en el Boletín Oficial del Gobierno del Estado de Sonora, en el periódico "EL IMPARCIAL" de esta ciudad y Estrados de este Juzgado.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
URES, SONORA.

E D I C T O S

SE RADICO JUICIO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE NUMERO 85/2018, PROMOVIDO POR JOSÉ ALFREDO RIVERA SIQUEIROS, SOBRE EL PREDIO RÚSTICO PROPIO PARA AGRICULTURA DENOMINADO "LA ALVAREÑA" UBICADO APROXIMADAMENTE DOS KILÓMETROS AL ORIENTE DE ESTA CIUDAD DE URES, SONORA, QUE CUENTA CON SUPERFICIE DE 6-05-36 HECTÁREAS Y SE COMPRENDE DENTRO DE LOS SIGUIENTES PUNTOS, DISTANCIAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO 1 SE MIDEN 101.89 METROS HASTA EL PUNTO 2; DE ESTE PUNTO SE MIDEN 40.07 METROS HASTA EL PUNTO 3, COLINDANDO EN ESTOS DOS PUNTOS CON CAMINO DE ACCESO; DE ESTE PUNTO SE MIDEN 62.53 HASTA EL PUNTO 4; DE ESTE PUNTO SE MIDEN 7.41 METROS HASTA EL PUNTO 5; DE ESTE PUNTO SE MIDEN 77.53 METROS HASTA EL PUNTO 6; DE ESTE PUNTO SE MIDEN 23.58 METROS HASTA EL PUNTO 7; DE ESTE PUNTO SE MIDEN 34.77 METROS HASTA EL PUNTO 8; Y DE ESTE PUNTO SE MIDEN 22.60 METROS HASTA EL PUNTO 9, COLINDANDO EN ESTOS SEIS PUNTOS CON PREDIO LA MISIÓN DE SERGIO RIVERA MANZO; DE ESTE PUNTO SE MIDEN 126.39 METROS HASTA EL PUNTO 10; Y DE ESTE PUNTO SE MIDEN 24.56 METROS HASTA EL PUNTO 11, COLINDANDO EN ESTOS DOS PUNTOS CON PROPIEDAD DE JUAN PABLO AGUILAR GÁNDARA; DE ESTE PUNTO SE MIDEN 44.54 METROS HASTA EL PUNTO 12; DE ESTE PUNTO SE MIDEN 35.98 METROS HASTA EL PUNTO 13; DE ESTE PUNTO SE MIDEN 31.15 METROS HASTA EL PUNTO 14; DE ESTE PUNTO SE MIDEN 39.96 METROS HASTA EL PUNTO 15; DE ESTE PUNTO SE MIDEN 9.62 METROS HASTA EL PUNTO 16; DE ESTE PUNTO SE MIDEN 12.92 METROS HASTA EL PUNTO 17; DE ESTE PUNTO SE MIDEN 6.29 METROS HASTA EL PUNTO 18; DE ESTE PUNTO SE MIDEN 8.80 METROS HASTA EL PUNTO 19; DE ESTE PUNTO SE MIDEN 14.61 METROS HASTA EL PUNTO 20; DE ESTE PUNTO SE MIDEN 27.05 METROS HASTA EL PUNTO 21; DE ESTE PUNTO SE MIDEN 11.31 METROS HASTA EL PUNTO 22; DE ESTE PUNTO SE MIDEN19.74 METROS HASTA EL PUNTO 23; DE ESTE PUNTO SE MIDEN 3.06 METROS HASTA EL PUNTO 24; DE ESTE PUNTO SE MIDEN 3.51 METROS HASTA EL PUNTO 25; DE ESTE PUNTO SE MIDEN 4.86 METROS HASTA EL PUNTO 26; DE ESTE PUNTO SE MIDEN 2.85 METROS HASTA EL PUNTO 27; DE ESTE PUNTO SE MIDEN 14.27 METROS HASTA EL PUNTO 28; DE ESTE PUNTO SE MIDEN 45.28 METROS HASTA EL PUNTO 29; DE ESTE PUNTO SE MIDEN 92.44 METROS HASTA EL PUNTO 30; DE ESTE PUNTO SE MIDEN145.62 METROS HASTA EL PUNTO 1 O PUNTO DE PARTIDA CERRÁNDOSE ASÍ EL POLÍGONO, COLINDANDO EN ESTOS VEINTE PUNTOS CON PROPIEDAD DE AGRÍCOLA SANTA LUCÍA DE URES, S.A. DE C.V.; RECIBASE INFORMACIÓN TESTIMONIAL A PARTIR DE LAS DIEZ HORAS CON VEINTE MINUTOS DEL DIA DIEZ DE JULIO DEL AÑO EN CURSO.

URES, SONORA, A 30 DE MAYO DE 2018.

EL SECRETARIO DE ACUERDOS
DEL JUZGADO.

LIC. HUGO ALEJANDRO BRICEÑO GARCIA.

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA URES, SONORA.

NOTA.- Para su publicación en el Boletín Oficial del Estado de Sonora, el Periódico "EL IMPARCIAL", los estrados de este H. Juzgado por tres veces de tres en tres días.

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
SAHUARIPA SONORA, MEXICO

E D I C T O

SAHUARIPA, SONORA, NUEVE DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO, Expediente **13/2016**, Juicio Ordinario Civil **DIVORCIO NECESARIO**, promovido **FRANCISCA LÓPEZ SOTO**, contra **HEBERTO TORRES HURTADO**, dictó Sentencia puntos resolutivos:

PRIMERO. Este Órgano Judicial se declara competente para resolver la presente controversia. **SEGUNDO.** Se declara disuelto vínculo matrimonial que unía a **HEBERTO TORRES HURTADO Y FRANCISCA LOPEZ SOTO**, que consta en acta Matrimonio número 02, año 1984 en Oficialía Registro Civil Yécora, Sonora. **TERCERO**. Se decreta la disolución de la Sociedad Legal que desde el 13 de enero de 1984, formaban los CC: **HEBERTO TORRES HURTADO Y FRANCISCA LOPEZ SOTO,** motivo de su matrimonio, procediéndose de ser así, a su liquidación una vez cause ejecutoria la sentencia. **CUARTO.** Se ordena levantar medidas provisionales dictadas auto de radicación fecha dos de octubre de dos mil diecisiete. **QUINTO.** No se decreta pensión alimenticia a favor de los hijos, de nombres **FABIOLA, PALMIRA, ALONDRA Y HAARLEM, TODAS DE APELLIDOS TORRES LÓPEZ**, ya son mayores de edad, como se advierte actas de nacimientos que obran agregadas en autos, aunada a que no se demostró que se encuentren en el supuesto prórroga que refiere el artículo 513 Código de Familia para el Estado de Sonora. **SEXTO.** En consideración que el demandado fue emplazado por edictos al haberse acreditado que se desconocía su paradero y al no haber producido contestación a demanda incoada en su contra, se ordena notificarle la presente sentencia de manera personal, mediante edictos se publicarán por una sola vez los puntos resolutivos en Boletín Oficial del Estado y periódico "El imparcial"; en el entendido que el término de apelación será de sesenta días a partir de que se haga la publicación. **SEPTIMO.** No se hace especial condena al pago de gastos y costas, por tratarse de sentencia constitutiva y declarativa, dictada en juicio que versa sobre cuestiones familiares, que cada uno deberá soportar las que hubiere realizado por tramitación del presente juicio. **OCTAVO**. Una vez que cause ejecutoria la presente sentencia, remítase copia certificada de la misma al Oficial del Registro Civil de Yécora, Sonora, para que levante acta de divorcio correspondiente a nombre **HEBERTO TORRES HURTADO Y FRANCISCA LOPEZ SOTO**; asimismo, se sirva hacer las anotaciones en el acta de matrimonio numero 02, a nombre de los ahora divorciados, **HEBERTO TORRES HURTADO Y FRANCISCA LOPEZ SOTO**, que publique un extracto de la resolución durante quince días en tablas destinadas a efecto. Se ordena enviar atento oficio al Director del Registro Civil del Estado, para que asiente la anotación preventiva.

SAHUARIPA, SONORA, 29 DE MAYO 2018

SECRETARIO DE ACUERDOS

LIC. MANUEL GASTELUM MENDOZA

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

EXPEDIENTE 722/12 JUICIO EJECUTIVO MERCANTIL ANTONIA BAJECA ALVARADO CONTRA AIDA BALDENEGRO PAREDES, ORDENOSE REMATE PRIMERA ALMONEDA DE LOTE DE TERRENO Y CONSTRUCCIÓN (GRAVADO) PREDIO URBANO LOTE 28 MANZANA 38 FRACCIONAMIENTO PRADOS DEL TEPEYAC, SUPERFICIE 172.0000 METROS CUADRADOS, COLINDA NORTE 8.0000 METROS CON CALLE OCÉANO ÍNDICO, SUR 8.0000 METROS CON LOTE 31, ESTE 21.500 METROS CON LOTE 29, OESTE 21.500 METROS CON LOTE 27, SEÑALÁNDOSE NUEVE HORAS VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, SIRVIENDO COMO BASE $220,160.00 (DOSCIENTOS VEINTE MIL CIENTO SESENTA PESOS MONEDA NACIONAL) Y POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. JUZGADO TERCERO DE LO CIVIL. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. DANIELA KARINA SÁNCHEZ LUGO. RÚBRICA

A37554 47 48 49

- - - - - - - - - - -

JUICIOS HIPOTECARIOS

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EN JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NO 150/2016, PROMOVIDO POR INFONAVIT CONTRA GALAZ TOSCANO UBALDO Y GUADALUPE LANDAVAZO CAMPILLO, C. JUEZ SEÑALO 10:00 HRS. DEL DIA 22 DE JUNIO DE 2018 PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN. PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360030492014, LOTE 14, MANZANA VI, FRACCIONAMIENTO LA CARIDAD, IV ETAPA, SECCION SAN ESTEBAN, LOCALIZACION AVENIDA PROFESORA LUCRECIA RUIZ DE AYON NUMERO 455, SUPERFICIE DE 97.5000 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 6.5000 CON LOTE 27; AL SUR EN 6.5000 METROS AVENIDA LUCRECIA RUIZ DE AYON; AL ESTE EN 15.0000 METROS CON LOTE 13 Y AL OESTE EN 15.0000 METROS CON LOTE 15, MISMA MANZANA; MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A NOMBRE DE LOS DEMANDADOS, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NUMERO 275500, VOLUMEN 6569, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, DE FECHA 12 DE FEBRERO DE 2002, SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE $295,800.00 (DOSCIENTOS NOVENTA Y CINCO MIL OCHOCIENTOS PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, ASI MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESAPOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE, QUE DEBERAN COMPARECER PREVIAMENTE AL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO EN DIAS Y HORAS HABILES, PARA QUE SE LE EXPIDA UN FORMATO DE LA BOLETA DE DEPOSITO, CON LA QUE DEBERAN COMPARECER ANTE LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD AL 20% EN EFECTIVO DE LA CANTIDAD QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE. HERMOSILLO SONORA A 09 DE MAYO DE 2018. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. NOELIA VANESSA VILLEGAS BARRAZA. RUBRICA

A.-37332 44 47

- - - - - - - - - -

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EN JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NO 1186/2015, PROMOVIDO POR INFONAVIT CONTRA RODRIGUEZ SANCHEZ OSCAR LEOBARDO Y NUÑEZ CASTELO MARIA JESUS, C. JUEZ SEÑALÓ 11:00 HRS. DEL DÍA 02 DE JULIO DE 2018 PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN. PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360009959111, LOTE 31, MANZANA XIII, FRACCIONAMIENTO REAL DEL CARMEN RESIDENCIAL, ETAPA III, LOCALIZACION CERRADA PASAJES NO. 61, SUPERFICIE DE 117.0000 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 6.5000 METROS CON PARCELA 62; AL SUR EN 6.5000 METROS CON CERRADA PASAJES; AL ESTE EN 18.0000 METROS CON LOTE 30 Y AL OESTE EN 18.0000 METROS CON LOTE 32; MISMOS QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A NOMBRE DE LOS DEMANDADOS, EN EL REGISTRO PUBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NUMERO 315,562, VOLUMEN 11135, DE LA SECCION REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO I, CON FECHA 20 DE ABRIL DE 2005, SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE $ 388,000.00 (TRESCIENTOS OCHENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, ASI MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE QUE DEBERAN COMPARECER PREVIAMENTE AL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO, EN DIAS Y HORAS HABILES, PARA QUE SE LE EXPIDA UN FORMATO DE LA BOLETADE DEPOSITO, CON LA QUE DEBERAN COMPARECER ANTE LA INSTITUCION DE CREDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD AL 20% EN EFECTIVO DE LA CANTIDAD QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPOSITO CORRESPONDIENTE. HERMOSILLO SONORA A 30 DE ABRIL DE 2018. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. LIC. JUAN FRANCISCO CHONG FERNANDEZ. RUBRICA

A.-37333 44 47

- - - - - - - - - -

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. JUICIO: ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 996/2011, PROMOVIDO POR BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER ANTES HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER, EN CONTRA DE JOSE RICARDO MONCADA ALTAMIRANO Y ANA ELENA RIOS TORRES, SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DIA SIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: DEPARTAMENTO MARCADO 403 (CUATROCIENTOS TRES), UBICADO EN LA CALLE CASTAÑOS NUMERO OFICIAL 18 (DIECIOCHO), LOCALIZADO DENTRO DEL LOTE 27 (VEINTISIETE) MANZANA 3 (TRES) DEL FRACCIONAMIENTO "JARDINES DEL BOSQUE" DE ESTA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, CON SUPERFICIE DE TERRENO POR INDIVISO DE 21.01 M2 (VEINTIUN METROS CERO UNO DECIMETROS CUADRADOS) Y UNA AREA DE DOMINIO COMUN DE USO EXCLUSIVO DE 2.59 M (DOS METROS CINCUENTA Y NUEVE DECIMETROS CUADRADOS), CON INDIVISO DE 9.19% (NUEVE PUNTO DIECINUEVE POR CIENTO) Y UNA SUPERFICIE PRIVATIVA CONSTRUIDA DE 45.45 M2 (CUARENTA Y CINCO METROS CUARENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS), CONSTA DE CAJON PARA ESTACIONAMIENTO PRIVADO CON SUPERFICIE DE 10.35 M2 (DIEZ METROS TREINTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS) Y CONSTA DE DOS RECAMARAS CON ESPACIO PARA CLOSET, UN BAÑO COMPLETO, SALA-COMEDOR-COCINA Y UN PATIO DE SERVICIO Y CAJON PARA ESTACIONANIENTO; EL DEPARTAMENTO EN REFERENCIA TIENE LA SIGUIENTE ORIENTACION, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 2.68 M (DOS METROS SESENTA Y OCHO CENTIMETROS), CON VACIO; AL ESTE, EN 0.06 M (SEIS CENTIMETROS), CON DEPARTAMENTO 402; AL NORTE EN 1.12 M (UN METRO DOCE CENTIMETROS), CON DEPARTAMENTO 402; AL ESTE EN 4.73 M (CUATRO METROS SETENTA Y TRES CENTIMETROS), CON DEPARTAMENTO 402; AL NORTE EN 0.42 M (CUARENTA Y DOS CENTIMETROS), CON DEPARTAMENTO 402; AL ESTE EN 2.15 M (DOS METROS QUINCE CENTIMETROS) CON CUBO DE ESCALERA Y VACIO UNO; AL SUR EN 0.42 M (CUARENTA Y DOS CENTIMETROS) CON DEPARTAMENTO 401; AL SUR EN 0.42 M (CUARENTA Y DOS CENTIMETROS) CON DEPARTAMENTO 401; AL ESTE EN 4.73 M (CUATRO METROS SETENTA Y TRES CENTIMETROS) CON DEPARTAMENTO 401; AL SUR EN 1.12 M (UN METRO DOCE CENTIMETROS) CON DEPARTAMENTO 401; AL ESTE EN 0.06 (SEIS CENTIMETROS), CON DEPARTAMENTO CUATROCIENTOS UNO; AL SUR EN 2.68 M (DOS METROS SESENTA Y OCHO CENTIMETROS) CON VACIO Y AL OESTE EN 11.72 M (ONCE METROS SETENTA Y DOS CENTIMETROS), CON VACIO, INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NÚMERO 33,797, LIBRO I, VOLUMEN 483, Y 19,459, VOLUMEN 201, LIBRO II, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, EN FECHA 07 DE MAYO DE 1999. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO QUE SERVIRA DE BASE, EL CUAL SERA LA CANTIDAD DE $200,000.00 M.N. (DOSCIENTOS MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). H. NOGALES, SONORA, A 24 DE MAYO DE 2018. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ. RÚBRICA

A37511 47 49

- - - - - - - - - -

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE EN PRIMERA ALMONEDA. JUICIO: ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 836/2011, PROMOVIDO POR BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER ANTES HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER EN CONTRA DE RUBEN ENCINAS FELIX, SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DIA DIECISIETE DE AGOSTO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: DEPARTAMENTO MARCADO 403 (CUATROCIENTOS TRES), UBICADO EN LA CALLE PIRUL NUMERO OFICIAL 14 (CATORCE), LOCALIZADO DENTRO DEL LOTE 5-E (CINCO-E) MANZANA 2 (DOS) DEL FRACCIONAMIENTO "JARDINES DEL BOSQUE" DE ESTA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, CON SUPERFICIE DE TERRENO POR INDIVISO DE 23.57 M2 (VEINTITRES METROS CINCUENTA Y SIETE DECIMETROS CUADRADOS); Y UNA AREA DE DOMINIO COMUN DE USO EXCLUSIVO DE 4.13 M (CUATRO METROS TRECE DECIMETROS CUADRADOS), CON INDIVISO DE 9.40% (NUEVE PUNTO CUARENTA POR CIENTO) Y UNA SUPERFICIE PRIVATIVA CONSTRUIDA DE 45.45 M2 (CUARENTA Y CINCO METROS CUARENTA Y CINCO DECIMETROS CUADRADOS), CONSTA DE CAJON DE ESTACIONAMIENTO PRIVADO CON SUPERFICIE DE 12.23 M2 (DOCE METROS VEINTITRES DECIMETROS CUADRADOS) Y CONSTA DE DOS RECAMARAS CON ESPACIO PARA CLOSET, UN BAÑO COMPLETO, SALA-COMEDOR-COCINA Y UN PATIO DE SERVICIO Y CAJON DE ESTACIONAMIENTO; EL DEPARTAMENTO EN REFERENCIA TIENE LA SIGUIENTE ORIENTACION, MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 4.73 METROS, CON DEPARTAMENTO 402; AL OESTE EN 0.42 METROS, CON DEPARTAMENTO 402; AL NORTE EN 2.15 METROS, CON VACIO UNO Y CUBO DE ESCALERA; AL ESTE EN 0.42 METROS, CON DEPARTAMENTO 401; AL NORTE EN 4.73 METROS, CON DEPARTAMENTO 401; AL ESTE EN 1.12 METROS CON DEPARTAMENTO 401; AL NORTE EN 0.06 METROS CON DEPARTAMENTO 401; AL ESTE EN 2.68 METROS CON VACIO; AL SUR EN 11.72 METROS CON VACIO; AL OESTE EN 2.68 METROS CON VACIO, AL NORTE EN 0.06 CENTIMETROS CON DEPARTAMENTO 402 Y AL OESTE EN 1.12 METROS CON DEPARTAMENTO 402, INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD BAJO NÚMERO 33,246; LIBRO I, VOLUMEN 1,898, Y 18,988, VOLÚMEN 190, LIBRO II, SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, EN FECHA 28 DE ENERO DE 1999. SIENDO POSTURA LEGAL LA

QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO QUE SERVIRA DE BASE, EL CUAL SERA LA CANTIDAD DE $178,364.93 M.N. (CIENTO SETENTA Y OCHO MIL TRESCIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS 93/100 MONEDA NACIONAL). H. NOGALES, SONORA, A 24 DE MAYO DE 2018. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ. RÚBRICA
A37512 47 49

- - - - - - - - - -

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NOGALES, SONORA

EDICTO
CONVOCATORIA A REMATE SEGUNDA ALMONEDA. JUICIO: ESPECIAL HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 1238/2012, PROMOVIDO POR BBVA BANCOMER, SOCIEDAD ANÓNIMA, INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER ANTES HIPOTECARIA NACIONAL, SOCIEDAD ANÓNIMA DE CAPITAL VARIABLE, SOCIEDAD FINANCIERA DE OBJETO MÚLTIPLE, ENTIDAD REGULADA, GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER EN CONTRA DE RAMON CASTRO PEÑUELAS Y LUZ DEL CARMEN LUNA SALAZAR DE CASTRO, SE SEÑALAN LAS DIEZ HORAS DEL DIA CINCO DE SEPTIEMBRE DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, PARA QUE TENGA VERIFICATIVO EL REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: VIVIENDA MARCADA CON EL NUMERO 59, DE LA PRIVADA DE LA RIVIERA DEL CONJUNTO HABITACIONAL DENOMINADO MEDITERRANEO II, LA RIVIERA, UBICADO EN EL FRACCIONAMIENTO MEDITERRANEO SEGUNDA ETAPA, DE ESTA CIUDAD DE NOGALES, SONORA, Y TERRENO EN QUE SE ENCUENTRA CONSTRUIDA, QUE ES EL LOTE NUMERO 31, DE LA MANZANA 02 DEL CITADO FRACCIONAMIENTO, CON SUPERFICIE DE 219.29 METROS CUADRADOS, Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINADANCIAS: AL NORTE EN 22.42 METROS, CON LOTE 32; AL SUR EN 18.00 METROS, CON LOTE 30; AL ESTE EN 5.50 METROS, CON PRIVADA DE LA RIVIERA; Y AL OESTE EN 18.87 METROS, CON PROPIEDAD PRIVADA, INMUEBLE INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD, EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, BAJO NÚMERO 42,287, VOLUMEN 1,295, LIBRO I Y 25,069, VOLUMEN 353, SECCIÓN II, EN LA MISMA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO. SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE ALCANCE A CUBRIR LAS DOS TERCERAS PARTES DEL PRECIO QUE SERVIRA DE BASE, EL CUAL SERA LA CANTIDAD DE $527,988.00 M.N. (QUINIENTOS VEINTISIETE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y OCHO PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL). H. NOGALES, SONORA, A 29 DE MAYO DE 2018. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS LIC. JAVIER HERNÁNDEZ HERNÁNDEZ. RÚBRICA
A37513 47 49

- - - - - - - - - -

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
TERCERA ALMONEDA. POR DILIGENCIA DE FECHA 11 DE MAYO DE 2018 DICTADO EN EL JUICIO HIPOTECARIO 1372/2014, PROMOVIDO POR OCTAVIO LAGARDA LAGARDA VS. LUIS ALBERTO SEELE BURRUEL, EL C. JUEZ PRIMERO DE LO CIVIL MANDÓ SACAR A REMATE EN TERCERA ALMONEDA SIN SUJECIÓN A TIPO EL INMUEBLE CONSISTENTE EN: PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360020141001, CONSISTENTE EN EL POLÍGONO 2 DE LA FRACCIÓN 2, DEL INMUEBLE UBICADO EN BLVD. PUEBLO GRANDE, AL NORTE DEL FRACCIONAMIENTO VILLA DEL REAL Y AL SUR DEL FRACCIONAMIENTO PUEBLITOS, DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, CON SUPERFICIE DE 6,610.317 METROS CUADRADOS Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: PARTIENDO DEL PUNTO 2, AL PUNTO 6, CON RUMBO N38°02'50.92"E, SE MIDE UNA DISTANCIA DE 135.19 METROS, COLINDANDO AL SUR CON EL FRACCIONAMIENTO CÓRDOVA RESIDENCIAL; DEL PUNTO 6 AL PUNTO 7, CON RUMBO N05°22'24.72"W, SE MIDE UNA DISTANCIA DE 48.479 METROS, COLINDANDO AL ESTE CON LA COLONIA NUEVO PROGRESO; DEL PUNTO 7 AL PUNTO 3, CON RUMBO S83°23'17.60"W, SE MIDE 135.20 METROS, COLINDANDO AL NORTE CON EL BLVD. PUEBLO GRANDE; Y DEL PUNTO 3 AL PUNTO 2, CON RUMBO S05°24'39.69"E, SE MIDE UNA DISTANCIA DE 49.282 METROS, COLINDANDO CON EL POLÍGONO 1 DE ESTA MISMA FRACCIÓN 2, CERRÁNDOSE EL POLÍGONO, MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A NOMBRE DE LUIS ALBERTO SEELE BURRUEL, EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE LA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NÚMERO 408,617 VOLUMEN 25,070, DE LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, LIBRO UNO, DE FECHA QUINCE DE JULIO DE DOS MIL DIEZ, FIJÁNDOSE PARA QUE TENGA LUGAR DICHA DILIGENCIA EN TERCERA ALMONEDA SIN SUJECIÓN A TIPO LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, A LAS PERSONAS QUE LES INTERESE INTERVENIR COMO POSTORES EN LA DILIGENCIA DE REMATE ORDENADA EN AUTOS, QUE PARA REALIZAR EL DEPÓSITO QUE EXIGE LA FRACCIÓN IV DEL ARTÍCULO 458 DEL CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE EN LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO DESTINADA PARA TAL EFECTO, POR UNA CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DE LA CANTIDAD DE $2,020,880.00 (DOS MILLONES VEINTE MIL OCHOCIENTOS OCHENTA PESOS 00/100 M.N.), QUE SIRVIÓ DE BASE PARA SEGUNDA ALMONEDA, DEBERÁN PREVIAMENTE COMPARECER EN DÍAS Y HORAS HÁBILES ANTE ESTE JUZGADO HASTA UN DÍA HÁBIL PREVIO A LA FECHA DEL REMATE A OBTENER LA FICHA DE DEPÓSITO, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO CORRESPONDIENTE EXPEDIDA POR DICHA INSTITUCIÓN BANCARIA. CONVÓQUESE A POSTORES MEDIANTE PUBLICACIONES DE EDICTOS POR DOS VECES DE SIETE EN SIETE DÍAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE SONORA Y PERIÓDICO EXPRESO QUE SE EDITA EN ESTA CIUDAD. ATENTAMENTE, HERMOSILLO, SONORA, A 22 DE MAYO DE 2018, SUFRAGIO EFECTIVO, NO REELECCIÓN, C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. LIC. NOELIA VANESA VILLEGAS BARRAZA. RÚBRICA
A37544 47 49

- - - - - - - - - -

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

H. JUZGADO PRIMERO CIVIL HERMOSILLO, SONORA. SE NOTIFIQUE SENTENCIA PARA: JACINTO MONTES BUSTAMANTE Y ARCELIA LUCERO OSUNA. QUE EN EL EXPEDIENTE 1305/2012 RELATIVO AL JUICIO ESPECIAL HIPOTECARIO PROMOVIDO HSBC MÉXICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, GRUPO FINANCIERO HSBC, DIVISIÓN FIDUCIARIA COMO FIDUCIARIO EN EL CONTRATO DE FIDEICOMISO IRREVOCABLE DE ADMINISTRACIÓN Y FUENTE DE PAGO IDENTIFICADO CON EL NO. F/262323, POR CONDUCTO DE SU MANDATARIA ABC SERVICIOS Y CONSULTORIA, S.A. DE C.V. (SUSTITUIDO ACTUALMENTE POR DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS, S.A. DE C.V.) EN CONTRA DE JACINTO MONTES BUSTAMANTE Y ARCELIA LUCERO OSUNA, A QUIEN SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE SESENTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN LO QUE A SU INTERÉS CONVENGA SOBRE EL PRESENTE FALLO QUE FUE RESUELTO BAJO LOS SIGUIENTES TÉRMINOS: PUNTOS RESOLUTIVOS: PRIMERO. ESTE JUZGADO ES COMPETENTE PARA CONOCER Y DECIDIR EL PRESENTE JUICIO, ASÍ COMO LA VÍA ELEGIDA POR LA ACTORA RESULTÓ SER LA CORRECTA Y PROCEDENTE. SEGUNDO: LA PARTE ACTORA DESSETEC DESARROLLO DE SISTEMAS, S.A. DE C.V., ACREDITÓ PLENAMENTE LOS ELEMENTOS DE SU ACCIÓN, MIENTRAS QUE LOS DEMANDADOS JACINTO MONTES BUSTAMANTE Y ARCELIA LUCERO OSUNA FUERON JUZGADOS EN REBELDÍA, EN CONSECUENCIA: TERCERO: SE CONDENA A LOS DEMANDADOS JACINTO MONTES BUSTAMANTE Y ARCELIA LUCERO OSUNA, A PAGAR EN FAVOR DE LA ACTORA LO SIGUIENTE: LA CANTIDAD DE 40,788.63 UDIS (CUARENTA MIL SETECIENTOS OCHENTA Y OCHO PUNTO SESENTA Y TRES UNIDADES DE INVERSIÓN) POR CONCEPTO DE CAPITAL; LA CANTIDAD DE 3,340.60 UDIS (TRES MIL TRESCIENTOS CUARENTA PUNTO SESENTA UNIDADES DE INVERSIÓN), POR CONCEPTO DE EROGACIONES MENSUALES GENERADAS Y NO PAGADAS A PARTIR DEL UNO DE MARZO DE DOS MIL OCHO AL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL DOCE; ASÍ COMO EL PAGO DE LOS INTERESES ORDINARIOS A PARTIR DEL UNO DE JULIO DE DOS MIL DOCE HASTA LA FECHA DE LA PRESENTACIÓN DE LA DEMANDA; LA CANTIDAD DE $95,481.38 M.N. (NOVENTA Y CINCO MIL CUATROCIENTOS OCHENTA Y UN PESOS 38/100 MONEDA NACIONAL) POR CONCEPTO DE INTERESES MORATORIOS CAUSADOS DEL UNO DE MARZO DE DOS MIL OCHO AL TREINTA DE JUNIO DE DOS MIL DOCE, MÁS LOS QUE SE SIGUIERON Y SIGAN GENERANDO HASTA LA TOTAL SOLUCIÓN DEL ADEUDO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL CONFORME A LO PACTADO EN LA CLÁUSULA OCTAVA INCISO B), DEL CONTRATO BÁSICO DE LA ACCIÓN. CUARTO: POR LO EXPUESTO EN EL CONSIDERATIVO IX, DE ESTA SENTENCIA DEFINITIVA, SE ABSUELVE A LA DEMANDADA DEL PAGO DE LAS PRESTACIONES QUE LE RECLAMÓ LA PARTE ACTORA EN LOS INCISOS D), E) Y F) DEL CAPÍTULO DE PRESTACIONES DE SU DEMANDA. QUINTO: POR LAS RAZONES EXPUESTAS EN EL CONSIDERATIVO X DEL PRESENTE FALLO, SE CONDENA A LOS DEMANDADOS JACINTO MONTES BUSTAMANTE Y ARCELIA LUCERO OSUNA, A CUBRIR EN FAVOR DE LA ACTORA LOS GASTOS Y COSTAS CAUSADOS CON MOTIVO DE LA TRAMITACIÓN DEL PRESENTE JUICIO, PREVIA SU LEGAL REGULACIÓN EN LA VÍA INCIDENTAL. SEXTO: PARA EL SUPUESTO DE QUE LOS DEMANDADOS JACINTO MONTES BUSTAMANTE Y ARCELIA LUCERO OSUNA, NO DEN CUMPLIMIENTO VOLUNTARIO AL PAGO DE LAS CANTIDADES A QUE FUERON CONDENADOS DENTRO DEL PLAZO DE CINCO DÍAS LUEGO QUE EL PRESENTE FALLO QUEDE FIRME, TAN PRONTO COMO ÉSTE SEA SUSCEPTIBLE DE EJECUTARSE, REMÁTESE EL BIEN INMUEBLE HIPOTECADO Y CON SU PRODUCTO HÁGASE PAGO A LA ACTORA DE LO CONDENADO, Y EN CASO DE REMANENTE, DEVUÉLVASELE A LOS DEMANDADOS. SÉPTIMO: EN VIRTUD DE LO RAZONADO EN EL CONSIDERATIVO XII DE ESTA SENTENCIA, NOTIFÍQUESE LOS PUNTOS RESOLUTIVOS DEL PRESENTE FALLO A LOS DEMANDADOS JACINTO MONTES BUSTAMANTE Y ARCELIA LUCERO OSUNA, MEDIANTE EDICTOS QUE SE PUBLIQUEN POR UNA SOLA VEZ TANTO EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO Y EN EL PERIÓDICO "EL IMPARCIAL" O "EXPRESO" A ELECCIÓN DE LA ACTORA, HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO DE SESENTA DÍAS HÁBILES A PARTIR DE LA FECHA EN QUE SE REALICE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE, SI A SU INTERÉS CONVIENE, APELEN LA PRESENTE SENTENCIA. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. LIZBETH GUADALUPE AVILA IBARRA. RÚBRICA

A37545 47

- - - - - - - - - -

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

CONVOCATORIA A REMATE PRIMERA ALMONEDA. QUE EN JUICIO HIPOTECARIO PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES (INFONAVIT), CONTRA ARMANDO NUÑEZ VAZQUEZ, EXPEDIENTE NÚM. 1009/2013, ANTE JUZGADO PRIMERO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, SE SEÑALARON LAS NUEVE HORAS DEL VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, PARA QUE TENGA LUGAR EN ESTE JUZGADO, EL REMATE DEL BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO. CLAVE CATASTRAL 360030061019, LOTE 18, MANZANA 5, COL. SOLIDARIDAD II, LOCALIZACION AVENIDA SIERRA DEL PINACATE NO. 52. SUPERFICIE DE 200.0000 M2 COLINDA AL NORTE EN 10.0000 M CON AVE. SIERRA DEL PINACATE, AL SUR EN 10.0000 M CON LOTE 6, AL ESTE EN 20.0000 M CON LOTE 19 Y AL OESTE EN 20.0000 M CON LOTE 17. MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO BAJO EL NUMERO 375195, EN EL VOLUMEN 20046 DE LA SECCION REGISTRO INMOBILARIO LIBRO UNO, DE FECHA CUATRO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL OCHO. SIRVE COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE $185,000.00 M.N. (CIENTO OCHENTA Y CINCO MIL PESOS MONEDA NACIONAL 00/100) SIENDO LA POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE LA MISMA. CONVOQUESE POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE PARA QUE EN DIAS Y HORAS HABILES, HASTA EN UN DIA PREVIO A LA FECHA SEÑALADA ACUDAN A ADQUIRIR BOLETA DE DEPOSITO, PARA CUBRIR UNA

CANTIDAD IGUAL AL VEINTE POR CIENTO EN EFECTIVO DEL VALOR QUE SIRVA DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA, CON LA CONSTANCIA DE DEPOSITO. HERMOSILLO, SONORA, A 29 DE MAYO DE 2018. LICENCIADA LIZBETH GUADALUPE AVILA IBARRA SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A37563 47 50

- - - - - - - - - -

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: EN EL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 1457/2012, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL PARA LA VIVIENDA DE LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE EDGARDO ESPINOZA BRACAMONTE Y YANELI CORDOVA CORDOVA. EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 13:00 HORAS DEL DIA 04 DE SEPTIEMBRE DEL 2018, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE DE PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION CLAVE CATASTRAL 360020947038, LOTE 38, MANZANA IV, FRACCIONAMIENTO PRIVADAS DEL REAL SECCIÓN NORTE, LOCALIZACION PRIVADA ANDINA NUMERO 102, CON UNA SUPERFICIE DE 122.9800 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 6.5000 METROS CON CALLE PRIVADA ANDINA, AL SUR EN 6.5000 METROS CON PROPIEDAD PRIVADA, AL ESTE EN 18.9200 METROS CON LOTE TREINTA Y NUEVE Y AL OESTE EN 18.9200 METROS CON LOTE TREINTA Y SIETE. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, BAJO EL NÚMERO 377788; VOLUMEN 20437, LIBRO UNO, DE FECHA 24 DE OCTUBRE DEL 2008. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE $331,000.00 (SON: TRESCIENTOS TREINTA Y UN MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARIA MAGDALENA MENDOZA SANCHEZ. RÚBRICA
A37570 47 50

- - - - - - - - - -

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA: EN EL JUICIO HIPOTECARIO CIVIL, EXPEDIENTE NÚMERO 1065/2004, PROMOVIDO POR EL INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, EN CONTRA DE PEDRO VALLE FIERRO Y MAURA LUNA GUTIERREZ. EL JUEZ TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL SEÑALO LAS 13:00 HORAS DEL DIA CINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, PARA QUE TENGA LUGAR LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA EN LOCAL QUE OCUPA ESE JUZGADO, DEL SIGUIENTE BIEN INMUEBLE: PREDIO URBANO Y CONSTRUCCION, CLAVE CATASTRAL 360007721001, LOTE 1, MANZANA XIV, UNIDAD HABITACIONAL MISION, LOCALIZACION AVENIDA BACUM NO. 1176, ESQ. CON REPUBLICA DE EL SALVADOR CON UNA SUPERFICIE DE 191.5200 METROS CUADRADOS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 10.6400 METROS CON AVENIDA BACUM; AL SUR EN 10.6400 METROS CON LOTE 2; AL ESTE EN 18.0000 METROS CON CALLE REPUBLICA DE EL SALVADOR; Y AL OESTE EN 18.0000 METROS CON LOTE 26. INSCRITO EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, EN LA SECCIÓN REGISTRO INMOBILIARIO, BAJO EL NÚMERO 232483; VOLUMEN 2060, LIBRO UNO, DE FECHA TRECE DE ABRIL DE MIL NOVECIENTOS NOVENTA Y OCHO. SE CONVOCA A POSTORES, SIRVIENDO COMO BASE PARA EL REMATE LA CANTIDAD DE $583,000.00 (SON: QUINIENTOS OCHENTA Y TRES MIL PESOS 00/100 M.N.), SIENDO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARÍA MAGDALENA MENDOZA SÁNCHEZ. RÚBRICA
A37571 47 50

- - - - - - - - - -

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
EMPLAZAMIENTO PARA: MANUEL ALEJANDRO SALINAS RAMIREZ Y SARA ANGELICA BERENICE MARTINEZ ARMENTA. EL LIC. CARLOS ARTURO ACEDO FELIX EN SU CARÁCTER DE APODERADO GENERAL PARA PLEITOS Y COBRANZAS DE BBVA BANCOMER, S.A., INSTITUCION DE BANCA MULTIPLE GRUPO FINANCIERO BBVA BANCOMER DEMANDADO A MANUEL ALEJANDRO SALINAS RAMIREZ Y SARA ANGELICA BERENICE MARTINEZ ARMENTA EN JUICIO HIPOTECARIO, EXPEDIENTE 720/2016, ESTE TRIBUNAL LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN PLAZO DE TREINTA DIAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERE Y QUISIERE HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASI, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES DE PERSONALES, SE LE HARÁN POR MEDIO DE CEDULA QUE SE FIJE EN PUERTAS DE ESTE JUZGADO Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS, ASIMISMO HACE SABER QUE LAS COPIAS DE TRASLADO ESTÁN A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO TERCERO CIVIL. HERMOSILLO, SONORA, A 25 DE MAYO DEL 2018. LIC. JUAN FRANCISCO CHONG FERNANDEZ SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. RÚBRICA
A37573 47 48 49

- - - - - - - - - -

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO

BANCO DEL ATLÁNTICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL, RADICOSE JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCIÓN POSITIVA), PROMOVIDO POR OMAR ADALBERTO POZO PARRA, EN CONTRA DE LA PERSONA MORAL BANCO DEL ATLÁNTICO, S.A. INSTITUCIÓN DE BANCA MÚLTIPLE, EMPLAZÁNDOSELE PARA QUE CONTESTE LA DEMANDA DENTRO DEL TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE ÚLTIMA PUBLICACIÓN EDICTO. COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARÍA TERCERA, EXPEDIENTE: 778/2017. LICENCIADO MIGUEL ÁNGEL LEYVA ZAMORA SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL. RÚBRICA

A37407 45 46 47

– – – – – – – – – –

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EN JUICIO ORDINARIO CIVIL, EXPEDIENTE NO. 1113/2007, PROMOVIDO POR INFONAVIT CONTRA ROBLES DE LOS REYES MARIA ISABEL Y GUSTAVO MEDINA LOPEZ, C. JUEZ SEÑALÓ 9:00 HRS. DEL DÍA 13 DE JUNIO DE 2018 PARA LA DILIGENCIA DE REMATE EN PRIMERA ALMONEDA DEL SIGUIENTE BIEN. PREDIO URBANO, CLAVE CATASTRAL 360030302023, LOTE 13, MANZANA XXXIIIC, FRACCIONAMIENTO VILLAS DEL CORTIJO, LOCALIZACIÓN AVENIDA QUEROBABI NÚMERO 141, SUPERFICIE DE 110.0000 METROS CUADRADOS, COLINDA AL NORTE EN 5.5000 CON AVENIDA QUEROBABI, AL SUR EN 5.5000 METROS CON LOTE 6, MISMA MANZANA; AL ESTE EN 20.0000 METROS CON LOTE 13, MISMA MANZANA, CASA 141-A Y AL OESTE EN 20.0000 METROS CON LOTE 12, MISMA MANZANA; MISMO QUE SE ENCUENTRA INSCRITO A NOMBRE DE LOS DEMANDADOS, EN EL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y COMERCIO DE HERMOSILLO, SONORA, BAJO EL NÚMERO 205946, VOLUMEN 350, DE LA SECCIÓN PRIMERA, DE FECHA 01 DE MARZO DE 1995, SIRVIENDO COMO BASE DEL REMATE LA CANTIDAD DE $248,000.00 (DOSCIENTOS CUARENTA Y OCHO MIL PESOS 00/100 M.N.) Y COMO POSTURA LEGAL LA QUE CUBRA LAS DOS TERCERAS PARTES DE DICHA CANTIDAD, ASI MISMO SE HACE DEL CONOCIMIENTO DE LOS POSIBLES POSTORES INTERESADOS EN PARTICIPAR EN EL REMATE, QUE DEBERÁN COMPARECER PREVIAMENTE AL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO, EN DÍAS Y HORAS HÁBILES, PARA QUE SE LE EXPIDA UN FORMATO DE LA BOLETA DE DEPÓSITO, CON LA QUE DEBERÁN COMPARECER ANTE LA INSTITUCIÓN DE CRÉDITO AUTORIZADA PARA TAL EFECTO, A DEPOSITAR UNA CANTIDAD AL 20% EN EFECTIVO DE LA CANTIDAD QUE SIRVE DE BASE PARA EL REMATE, PUDIENDO DE IGUAL FORMA COMPARECER DENTRO DE LA MEDIA HORA DE INICIADA LA DILIGENCIA DE REMATE EXHIBIENDO LA CONSTANCIA DE DEPÓSITO CORRESPONDIENTE. HERMOSILLO, SONORA A 09 DE MAYO DE 2018. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. LIZBETH GUADALUPE AVILA IBARRA. RÚBRICA

A37409 45 47

– – – – – – – – – –

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO. SE RADICO JUICIO ORDINARIO CIVIL BAJO EXPEDIENTE 162/2017, ANTE EL H. JUZGADO SEGUNDO DE LO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, PROMOVIDO POR DANIEL CABRERA GÓMEZ Y CARLOS MANUEL SALAZAR GRANILLO, EN CONTRA DE ALONSO AVITIA BALDENEGRO Y OTROS, A QUIEN SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA COMPARECER A JUICIO A DAR CONTESTACIÓN A LA DEMANDA ENTABLADA EN SU CONTRA, OPONGA DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE QUISIERE HACER VALER. ASIMISMO PARA QUE DENTRO DEL TÉRMINO MENCIONADO SEÑALE DOMICILIO PARA OIR Y RECIBIR NOTIFICACIONES ESTA CIUDAD, APERCIBIDO QUE DE NO HACERLO ASÍ LAS POSTERIORES NOTIFICACIONES, AÚN LAS PERSONALES, SE HARÁN POR MEDIO DE CÉDULA QUE FIJE EN LAS PUERTAS DEL JUZGADO, Y LAS NO PERSONALES POR MEDIO DE LISTAS. LAS COPIAS DE TRASLADO QUEDAN A SU DISPOSICIÓN EN SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. LUISANA TAPIA TRUJILLO. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RUBRICA

A.-37461 46 47 48

– – – – – – – – – –

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO

EMPLAZAMIENTO A LOS C.C LUZ ALICIA BAYLISS LOPEZ Y HECTOR ABEL LOPEZ CASTRO. EXPEDIENTE 1590/2016, RELATIVO AL JUICIO ORDINARIO, PROMOVIDO POR INSTITUTO DEL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA PARA LOS TRABAJADORES, SE ORDENA EL EMPLAZAMIENTO A JUICIO MEDIANTE PUBLICACIONES QUE DEBERÁN HACERSE POR TRES VECES CONSECUTIVAS EN EL BOLETÍN OFICIAL DEL ESTADO, EL PERIÓDICO EL IMPARCIAL Y EN ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, HACIÉNDOSELE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA LAS DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE Y QUISIEREN HACER VALER, ASIMISMO PARA QUE DENTRO DE DICHO TÉRMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIDO QUE EN CASO DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES, AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL, SE LE HARÁN SABER POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DE ESTE JUZGADO, Y POR LISTAS LAS NO PERSONALES, HACIÉNDOLE SABER A LA DEMANDADA QUE LAS COPIAS DE TRASLADO SE ENCUENTRAN

A SU DISPOSICIÓN EN LA SECRETARÍA PRIMERA DE ACUERDOS DE ESTE TRIBUNAL, CON FUNDAMENTO EN EL ARTÍCULO 171 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES PARA EL ESTADO DE SONORA. LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO CIVIL. RÚBRICA
A37523 46 47 48

- - - - - - - - - -

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO
JUICIO ORDINARIO CIVIL (PRESCRIPCION POSITIVA DE BUENA FE)) PROMOVIDO POR EDGAR ALEJANDRO BERCOVICH DIAZ, EN CONTRA DE MARIA R. DE ROMERO ORTEGA, EXPEDIENTE 152/2017, A FIN DE EMPLAZAR A MARIA R. DE ROMERO ORTEGA, MANIFESTANDO QUE SE IGNORA EL DOMICILIO DE LA DEMANDADA, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE CUARENTA Y CINCO DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO CORREO ELECTRÓNICO Y DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES EN ESTA CIUDAD, APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES NOTIFICACIONES PERSONALES SE LE HARÁ POR ESTRADOS DE ESTE JUZGADO Y/O LISTAS DE ACUERDOS, COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA DE ACUERDOS. SE HACE DEL CONOCIMIENTO DEL PÚBLICO EN GENERAL QUE, SI ALGUNA PERSONA TIENE CONOCIMIENTO DEL DOMICILIO ACTUAL DE LA DEMANDADA, FAVOR DE COMUNICARLO A ESTE TRIBUNAL AL TELÉFONO 016383832792, EXPEDIENTE 152/2017, O BIEN ACUDIR AL DOMICILIO DEL JUZGADO ACTUANTE UBICADO EN AVENIDA LOS PINOS, ESQUINA CON MAGNOLIAS #121 COLONIA CENTRO SUR C.P. 83550 DE PUERTO PEÑASCO, SONORA. PUERTO PEÑASCO, SONORA A 10 DE AGOSTO DEL AÑO 2017. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS CIVIL LIC. ALFREDO ROLDAN DURAZO. RÚBRICA
A37543 47 48 49

- - - - - - - - - -

JUICIOS SUMARIOS CIVILES

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
EMPLAZA BELEN NORZAGARAY DANIEL, JUAN EUGENIO VILLA NORZAGARAY Y RAMONA ENEDINA VILLA NORZAGARAY; DEMANDA VIA SUMARIA CIVIL, ESCRITURACION FORZOSA; PROMOVIDO POR JESUS JAIME ACOSTA LABRADA Y MARIA DOLORES CORELLA VALENZUELA DE ACOSTA, EN SU CARACTER DE APODERADOS DE LOS C.C. PEDRO ACOSTA CASTRO Y VIRGINIA GOMEZ GARCIA, HACIENDOSELE SABER TIENE TERMINO TREINTA DIAS, A PARTIR FECHA ULTIMA PUBLICACION; PARA CONTESTAR DEMANDA Y OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES TUVIEREN QUE HACER VALER, Y EN IGUAL TERMINO SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD PARA OIR RECIBIR NOTIFICACIONES, APERCIBIENDOSELE DE NO HACERLO, EN DICHO TERMINO LAS SUBSECUENTES Y AUN LAS DE CARACTER PERSONAL SE LE HARAN POR ESTRADOS. EXPEDIENTE 81/2006. COPIA DE TRASLADO EN SECRETARIA. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS. RUBRICA
A.–37497 46 47 48

- - - - - - - - - -

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
EMPLAZAMIENTO. SE RADICÓ JUICIO SUMARIO CIVIL NÚMERO 296/2017, ANTE ESTE JUZGADO SEGUNDO CIVIL DE HERMOSILLO, SONORA, PROMOVIDO POR FRANCISCO JAVIER ABASCAL ORTÍZ CONTRA ANGEL LOPEZ SOTELO, A QUIEN SE LE HACE SABER QUE CUENTA CON UN TÉRMINO DE TREINTA DÍAS HÁBILES CONTADOS A PARTIR DE LA FECHA DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA QUE PRODUZCA CONTESTACIÓN A LA DEMANDA INSTAURADA EN SU CONTRA Y OPONGA EXCEPCIONES Y DEFENSAS QUE TUVIERA Y QUISIERA HACER VALER. ASIMISMO PARA QUE SEÑALE DOMICILIO EN ESTA CIUDAD DONDE OÍR Y RECIBIR NOTIFICACIONES, CON APERCIBIMIENTO QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SIGUIENTES NOTIFICACIONES AÚN LAS DE CARÁCTER PERSONAL SE LE HARÁN SABER POR MEDIO DE CÉDULA QUE SE FIJE EN LOS ESTRADOS DEL JUZGADO, CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULO 171 FRACCIÓN VI DEL CÓDIGO DE PROCEDMIENTOS CIVILES DEL ESTADO. ASIMISMO PARA QUE DENTRO DEL MISMO TÉRMINO PROPORCIONE DIRECCIÓN DE CORREO ELECTRÓNICO EN LA QUE HABRÁN DE ENVIÁRSELE NOTIFICACIONES PERSONALES DEL JUICIO, APERCIBIDO DE QUE DE NO HACERLO, LAS NOTIFICACIONES PERSONALES LE SURTIRÁN EFECTOS POR MEDIO DE PUBLICACIÓN EN LISTA DE ACUERDOS, CON FUNDAMENTO EN ARTÍCULO 170 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO. QUEDAN A SU DISPOSICIÓN COPIAS DE TRASLADO EN LA SECRETARÍA SEGUNDA DE ACUERDOS. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. LUISANA TAPIA TRUJILLO. RÚBRICA
A37537 47 48 49

- - - - - - - - - -

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICO JUICIO DE JURISDICCION VOLUNTARIA DE PRESCRIPCION POSITIVA REGISTRADO BAJO EL EXPEDIENTE NUMERO 221/2018, PROMOVIDO POR ALFONSO MESINO MARTINEZ, EN ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL, SOBRE EL INMUEBLE UBICADO EN OCOTLÁN SIN

NÚMERO, ENTRE GRULLO Y AMECA DE LA COLONIA CAFÉ COMBATE II DE ESTA CIUDAD DE HERMOSILLO, SONORA, MISMO QUE TIENE UNA SUPERFICIE DE 200.00 M2 Y LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE: EN 20.00 MTS. CON POSESIÓN DE LA C. MARIA GREGORIA SANTIAGO MICAELA, AL SUR: EN 20.00 MTS. CON POSESIÓN DE LA C. HERMINIA LAGO, AL ESTE: EN 10.00 MTS. CON CANAL Y AL OESTE: 10.00 MTS. CON CALLE OCOTLÁN; SEÑALANDOSE LAS DIEZ HORAS DEL VEINTISEIS DE JUNIO DE 2018, PARA EL DESAHOGO DE LA PRUEBA TESTIMONIAL. HACIENDOSELE SABER EL PRESENTE TRAMITE A CUALQUIER INTERESADO. HERMOSILLO, SONORA A 23 DE MAYO DE 2018. C. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. LIZBETH GUADALUPE AVILA IBARRA. RÚBRICA
A37411 45 46 47

- - - - - - - - - -

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
MAGADALENA, SONORA

EDICTO
EXPEDIENTE NÚMERO 234/2018 PROMOVIDO POR ALVARO ANTONIO LAURO MORENO LA PRESCRIPCIÓN POSITIVA DE TERRENO RÚSTICO, EL CUAL SE ENCUENTRA UBICADO EN LA ZONA DENOMINADA EL PILAR CARRETERA IMURIS – LA MESA IMURIS, SONORA, SUPERFICIE 10-65-70.52 HECTÁREAS, COLINDA NOROESTE 294.82 METROS CON CAMINO VECINAL, NORESTE 356.23 METROS CON IGNACIO MOLINA ESPINOZA, SURESTE 251.06 METROS CON OSCAR EGURROLA CASTRO, SUROESTE 398.56 METROS CON ALVARO ANTONIO LAURO MORENO, TESTIMONIAL DOCE HORAS DEL DÍA TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO. SECRETARIO DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL LIC. MARIA FERNANDA AGUIRRE FLORES. RÚBRICA
A37426 45 46 47

- - - - - - - - - -

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
NAVOJOA, SONORA

EDICTO
C. RAMON LORENZO LUGO, PROMOVIÓ EN ESTE JUZGADO JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD VÍA JURISDICCIÓN VOLUNTARIA CON EXPEDIENTE 359/18 CON EL OBJETO DE JUSTIFICAR PROPIEDAD DE INMUEBLE IDENTIFICADO COMO CASA HABITACIÓN EN ZONA URBANA CON UBICACIÓN EN LOTE NÚMERO 17 MANZANA 20 FRACCIONAMIENTO LAS BRISAS DEL VALLE EN EL MUNICIPIO DE NAVOJOA, SONORA, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS CORRECTAS: SUPERFICIE 300 METROS CUADRADOS, AL NORTE 12 METROS CON SERVANDO SALIDO GARCÍA, AL SUR 12 METROS CON CALLE HORTENCIA, AL ESTE 25 METROS CON LEONEL ARGUELLES MÉNDEZ, AL OESTE 25 METROS CON JOSÉ HIGINIO CERVANTES ROJO, EL CUAL CUENTA CON LA CLAVE CATASTRAL NÚMERO 520005002017 DE FECHA 5 DE MARZO DEL 2018 EXPEDIDA A SOLICITUD Y A NOMBRE DE RAMÓN LORENZO LUGO, NOTIFÍQUESE A LOS COLINDANTES SOBRE EL PRESENTE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD POR VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA, NOTIFÍQUESE AL MINISTERIO PÚBLICO ADSCRITO, AL ENCARGADO DEL REGISTRO PÚBLICO DE LA PROPIEDAD Y DE COMERCIO DE NAVOJOA, SONORA, AL H. AYUNTAMIENTO DE NAVOJOA, SONORA, POR CONDUCTO DEL SÍNDICO PROCURADOR Y A QUIENES SE CREAN CON RESPONSABILIDAD O DERECHO SOBRE EL INMUEBLE DESCRITO EN EL PRESENTE EDICTO. SEÑALÁNDOSE LAS DIEZ HORAS DEL DÍA TRECE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO PARA INFORMACIÓN TESTIMONIAL. C. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. JUAN GABRIEL GALLARDO HERNANDEZ. RÚBRICA
A37434 45 46 47

- - - - - - - - - -

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO
VIRGINIA R. DE VALENZUELA Y AL PÚBLICO EN GENERAL. JUZGADO PRIMERO PRIMERA INSTANCIA CIVIL SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, RADICOSE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA (DECLARATIVO DE PROPIEDAD) PROMOVIDO POR CARMEN VÁZQUEZ HERNÁNDEZ, EXPEDIENTE NÚMERO 784/2016, A FIN SE LE DECLARE PROPIETARIO RESPECTO DEL INMUEBLE, IDENTIFICADO COMO: LOTE 03, MANZANA 220, DEL FUNDO LEGAL DE ESTA CIUDAD, CON UNA SUPERFICIE DE 900 METROS CUADRADOS, Y CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NORTE EN 20.00 METROS CON AVENIDA VICENTE GUERRERO, AL SUR EN 20.00 METROS CON CALLEJÓN VICENTE GUERRERO, AL ESTE EN 45.00 METROS CON LOTE 5 Y AL OESTE EN 45.00 METROS CON LOTE 1; SEÑALÁNDOSE LAS NUEVE HORAS DEL VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, PARA CELEBRACIÓN AUDIENCIA TESTIMONIAL. LICENCIADA LEONORILDA CHÁVEZ RAMÍREZ SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL. RÚBRICA
A37481 46 47 48

- - - - - - - - - -

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 409-2018 RADICOSE JUICIO DECLARATIVO DE PROPIEDAD EN VÍA DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA PROMOVIDO POR ARTURO CANO ARREDONDO, FIN DE ADQUIRIR POR PRESCRIPCIÓN POSITIVA -DECLARATIVO DE PROPIEDAD-, PREDIO RÚSTICO SUPERFICIE DE 4-00-00 HECTÁREAS UBICADO EN EL MUNICIPIO DE PITIQUITO, SONORA, QUE COLINDA AL NORTE: CERRO DE PITIQUITO, AL SUR: CARRETERA MÉXICO-TIJUANA, AL ESTE: CAMINO LAS CALABAZAS, AL OESTE: CERRO DE PITIQUITO, TODO LO ANTERIOR SIN NINGÚN COLINDANTE, SEÑALÁNDOSE LAS DIEZ HORAS EL DÍA DIECIOCHO DE JUNIO DE 2018 PARA DESAHOGO DE TESTIMONIALES. LIC. HIRAM DE JESUS PINTOR BARRIOS SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS. RÚBRICA
A37485 46 47 48

- - - - - - - - - -

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ALAMOS, SONORA

EDICTO

RADICOSE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD PROMOVIDO POR JULIA ENRÍQUEZ FIGUEROA, EXPEDIENTE 64/2018, OBJETO DE DECLARARSE PROPIETARIO PRESCRIPCIÓN PREDIO RÚSTICO UBICADO EN LA COMISARÍA DE TECHOBAMPO EL MUNICIPIO DE ÁLAMOS, SONORA, DENOMINADO LA CUCHILLA SUPERFICIE 9-29-84.50 HECTÁREAS COLINDA AL NORTE 50.96 M, 77.25 M Y 229.26 M CON MIGUEL AYON; AL SUR 101.91 M CON EJIDO TECHOBAMPO; AL ESTE 477.00 M CON CARMEN LORENA ALMADA; AL OESTE 189.52 M, 99.00 M Y 164.63 CON CARRETERA ÁLAMOS SAN BERNARDO. RECEPCIÓN INFORMACIÓN TESTIMONIAL, NUEVE HORAS DÍA 19 DE JUNIO DEL 2018, LOCAL JUZGADO. SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. GABRIELA BALDERRAMA ALCANTAR. RÚBRICA

A37506 47 48 49

- - - - - - - - - -

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO DE JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DECLARATIVO DE PROPIEDAD, EXPEDIENTE NÚMERO 65/2018, PROMOVIDO POR JESÚS MANUEL AGUILAR GANDARA, SOBRE EL PREDIO RÚSTICO PROPIO PARA AGRICULTURA DENOMINADO "LA PALOMA" UBICADO LA COMISARÍA DE EL SAUZ DE URES, SONORA, CON UNA SUPERFICIE DE 2-30-85 HECTÁREAS, CON LAS SIGUIENTES MEDIDAS Y COLINDANCIAS: AL NOROESTE EN LÍNEA QUEBRADA DE TRES LADOS INTEGRADA POR LAS DISTANCIAS DE 122.00 METROS, 69.00 METROS Y 30.00 METROS, COLINDANDO CON RÍO SONORA; AL NORESTE EN LÍNEA QUEBRADA DE DOS LADOS INTEGRADA POR LAS DISTANCIAS DE 54.00 METROS Y 63.00 METROS, COLINDANDO CON PREDIO QUE FUE DE ISIDRO CASILLAS, HOY "CAMPO SAN FRANCISCO" PROPIEDAD DE AGRÍCOLA SANTA LUCÍA DE URES S.A. DE C.V.; AL SURESTE EN 153.00 METROS COLINDANDO CON PREDIO QUE FUERA DE MARIO GONZÁLEZ VALENZUELA, HOY "CAMPO SAN FRANCISCO" PROPIEDAD DE AGRÍCOLA SANTA LUCÍA DE URES, S.A. DE C.V.; Y AL SUROESTE EN LÍNEA DE TRES LADOS INTEGRADA POR LAS DISTANCIAS DE 80.00 METROS, 70.00 METROS Y 18.00 METROS, COLINDANDO CON PROPIEDADES QUE FUERON DE MANUEL ENCINAS GÁMEZ Y SUCESORES DE FRANCISCO DOMÍNGUEZ, HOY PROPIEDAD DE CONCEPCIÓN DOMÍNGUEZ VALENZUELA Y PROPIEDAD DE GUADALUPE, ISAAC, MARÍA DEL SOCORRO, XÓCHITL Y ALMA IVONNE DE APELLIDOS SOLANO AHUESTA, RECÍBASE INFORMACIÓN TESTIMONIAL A PARTIR DE LAS DIEZ HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA DIECINUEVE DE JUNIO DEL AÑO EN CURSO. URES, SONORA, A 30 DE MAYO DE 2018. EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO LIC. HUGO ALEJANDRO BRICEÑO GARCÍA. RÚBRICA

A37560 47 48 49

- - - - - - - - - -

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
ÁLAMOS, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO JURISDICCIÓN VOLUNTARIA DECLARATIVO PROPIEDAD PROMOVIÓ ISRAEL GARCIA RODRIGUEZ, EXPEDIENTE 68/2018, OBJETO DECLARÁRSELE PROPIETARIO PRESCRIPCIÓN, PREDIO RÚSTICO UBICADO MUNICIPALIDAD ÁLAMOS, SONORA, SUPERFICIE 24-46-67 HECTÁREAS. COLINDA NORTE 76.16, 40.45, 156.12 Y 201.43 METROS, FRANCISCO JAVIER GARCIA BASOCO, SUR 83.36, 147.66, 45.28, 49.57, 72.25 Y 255.57 METROS, GUADALUPE GARCIA VALDEZ, ESTE 236.33, 196.57 Y 154.90 METROS CARRETERA ÁLAMOS-MASIACA Y OESTE 8.54, 27.20, 59.13, 131.24, 30.23, 114.02, 40.52, 98.11 Y 110.50 METROS FRANCISCO JAVIER GARCIA BASOCO. RECEPCIÓN INFORMACIÓN TESTIMONIAL, NUEVE HORAS JUNIO VEINTISÉIS 2018. LOCAL JUZGADO. C. SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. GABRIELA BALDERRAMA ALCANTAR. RÚBRICA

A37580 47 48 49

- - - - - - - - - -

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

EMPLAZAR A: LEONARDA POLONIA GASGA PEREZ. RADICOSE JUICIO ORDINARIO FAMILIAR (DIVORCIO INCAUSADO), PROMOVIDO POR C. NICOLAS RIVERA MELENDEZ, EN CONTRA DE C. LEONARDA POLONIA GASGA PEREZ, HACIÉNDOSELE SABER QUE TIENE TREINTA DÍAS A PARTIR DE LA ÚLTIMA PUBLICACIÓN PARA CONTESTAR LA DEMANDA, OPONER DEFENSAS Y EXCEPCIONES QUE TUVIERE QUE HACER VALER, SEÑALANDO DOMICILIO PARA OÍR Y RECIBIR TODO TIPO DE NOTIFICACIONES; APERCIBIDA QUE DE NO HACERLO ASÍ, LAS SUBSECUENTES Y AÚN LAS PERSONALES SE LE HARÁN POR ESTRADOS DE ESTE H. JUZGADO, COPIAS DE TRASLADO A SU DISPOSICIÓN EN ESTA SECRETARÍA, EXPEDIENTE 2320/2017. C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE LO FAMILIAR. LIC. MARCO ANTONIO LÓPEZ GALAVIZ. RÚBRICA

A37403 45 46 47

- - - - - - - - - -

AVISOS NOTARIALES

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 28
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL

HAGO SABER QUE HA COMPARECIDO ANTE MI MARIA ELENA JUANZ SOTO COMO HEREDERA LEGÍTIMA Y ALBACEA DEL JUICIO TESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA ELENA SOTO SOLÓRZANO.- SE RECONOCE Y ACEPTA SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y CARGO DE ALBACEA. PRESENTARÁ

INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO, LO ANTERIOR CONFORME LOS ARTICULOS 768, 829 Y RELATIVOS REFORMADOS DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL SONORENSE, PARA SU POSTERIOR PROTOCOLIZACION Y FORMALIZACION DE LA ADJUDICACION CORRESPONDIENTE. PRESÉNTENSE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS A CELEBRARSE JUNIO 16 DE 2018, LOCAL DE ESTA NOTARIA PÚBLICA #28, SITO EN CALLE GARCIA SANCHEZ #30-M, COLONIA SAN BENITO DE ESTA CIUDAD, A LAS DIEZ HORAS. LIC. SALVADOR ANTONIO CORRAL MARTINEZ. NOTARIO PUBLICO #28. RUBRICA
A.-37384 44 47

- - - - - - - - - -

TITULAR DE LA NOTARIA PUBLICA
NUMERO 28
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL
HAGO SABER QUE HA COMPARECIDO ANTE MI ROMÁN ENRIQUE ZAVALA REYNA COMO HEREDERO LEGITIMO Y ALBACEA DEL JUICIO TESTAMENTARIO A BIENES DE CARMEN REINA, TAMBIEN CONOCIDA COMO MARIA DEL CARMEN REYNA VINGOCHEA O MARIA DEL CARMEN REYNA VINGOCHEA VIUDA DE ZAVALA.- SE RECONOCEN Y ACEPTAN SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y CARGO DE ALBACEA. PRESENTARÁ INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO, LO ANTERIOR CONFORME LOS ARTICULOS 768, 829 Y RELATIVOS REFORMADOS DEL CODIGO ADJETIVO CIVIL SONORENSE, PARA SU POSTERIOR PROTOCOLIZACION Y FORMALIZACION DE LA ADJUDICACION CORRESPONDIENTE. PRESÉNTENSE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE JUNIO 15 DE 2018, LOCAL DE ESTA NOTARIA PÚBLICA #28, SITO EN CALLE GARCIA SÁNCHEZ #30-M, COLONIA SAN BENITO DE ESTA CIUDAD, A LAS DIEZ HORAS. LIC. SALVADOR ANTONIO CORRAL MARTINEZ. NOTARIO PUBLICO #28. RUBRICA
A.-37385 44 47

- - - - - - - - - -

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA
NÚMERO 88
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

AVISO NOTARIAL
MEDIANTE ACTA NÚMERO 17,165, CON FECHA 11 DE MAYO DE 2018, FORMALIZADA ANTE MI FE, SE RADICÓ EL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA MARTHA ELVA ORTIZ CONTRERAS QUIEN TAMBIÉN UTILIZÓ EL NOMBRE DE MARTHA ELBA ORTIZ DE ANGUIANO, DENUNCIADA POR LOS SEÑORES RAMON ANGUIANO LARA Y RAMON ANGUIANO ORTIZ, EL PRIMERO EN SU CARÁCTER DE CÓNYUGE SUPÉRSTITE Y EL SEGUNDO EN SU CARÁCTER DE HIJO, QUIENES ACEPTAN LA HERENCIA Y DE COMÚN ACUERDO DESIGNAN ALBACEA AL SEÑOR RAMON ANGUIANO ORTIZ, QUIEN ACEPTA EL CARGO Y PROTESTA SU FIEL Y LEGAL DESEMPEÑO Y AGREGA QUE PROCEDERÁ A LEVANTAR EL INVENTARIO Y AVALÚO DE LOS BIENES PERTENECIENTES A LA MASA HEREDITARIA. LA JUNTA DE HEREDEROS CITANDO A ESTOS Y A LOS QUE PUDIERAN TENER INTERÉS JURÍDICO LA CUAL SE LLEVARÁ A CABO A LAS TRECE HORAS DEL DÍA TRECE DE JUNIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA LA NOTARÍA A MI CARGO UBICADA EN AVENIDA KINO, NÚMERO 501, COLONIA COMERCIAL, DE ESTA CIUDAD. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA; A 14 DE MAYO DEL AÑO 2018. EL NOTARIO PÚBLICO NÚMERO 88 LIC. RAFAEL GODOY JARAMILLO. RÚBRICA
A37412 44 47

- - - - - - - - - -

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA
NÚMERO 28
HERMOSILLO, SONORA

AVISO NOTARIAL
HAGO SABER QUE HAN COMPARECIDO ANTE MI MARIA MONCERRATO RODRIGUEZ MONTES, FRANCISCO EDUARDO RODRIGUEZ Y JANETH REFUGIO RODRIGUEZ, HEREDEROS LEGÍTIMOS Y ALBACEA DEL JUICIO TESTAMENTARIO A BIENES DE HIPÓLITO RODRIGUEZ MANRIQUEZ Y REFUGIO MONTES HERRERA. SE RECONOCEN Y ACEPTAN SUS DERECHOS HEREDITARIOS Y LA PRIMERA EL CARGO DE ALBACEA. PRESENTARÁN INVENTARIO Y AVALUO DEL CAUDAL HEREDITARIO, LO ANTERIOR CONFORME LOS ARTÍCULOS 768, 829 Y RELATIVOS REFORMADOS DEL CÓDIGO ADJETIVO CIVIL SONORENSE, PARA SU POSTERIOR PROTOCOLIZACIÓN Y FORMALIZACIÓN DE LA ADJUDICACIÓN CORRESPONDIENTE. PRESÉNTENSE QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE JUNIO 25 DE 2018, LOCAL DE ESTA NOTARÍA PÚBLICA #28, SITO EN CALLE GARCÍA SÁNCHEZ #30-M, COLONIA SAN BENITO DE ESTA CIUDAD, A LAS DIEZ HORAS. ATENTAMENTE LIC. SALVADOR ANTONIO CORRAL MARTINEZ NOTARIO PUBLICO #28. RÚBRICA
A37522 47 50

- - - - - - - - - -

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA
NÚMERO 31
CD. OBREGÓN, SONORA

AVISO NOTARIAL
MEDIANTE ESCRITURA PÚBLICA NÚMERO 7,145 VOLUMEN 105 DE FECHA DIECIOCHO DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO, SE RADICÓ EN ESTA NOTARÍA A MI CARGO LA SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR CONSEPCION TORRES GIL QUIEN TAMBIÉN SE OSTENTABA CON EL NOMBRE DE CONCEPCIÓN TORRES GIL, HEREDEROS ACEPTAN LA HERENCIA Y ALBACEA ACEPTA EL CARGO, MANIFESTANDO QUE PROCEDERÁ A LEVANTAR INVENTARIO. LO QUE SE DA A CONOCER DE CONFORMIDAD CON EL ARTÍCULO 829 DEL CÓDIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES. CIUDAD OBREGÓN, SONORA, A LOS DIECIOCHO DÍAS DEL MES DE MAYO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. LIC. HORACIO

ALBERTO OLEA RODRÍGUEZ TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA NÚMERO 31. RÚBRICA
A37559 47 50

– – – – – – – – – –

TITULAR DE LA NOTARÍA PÚBLICA
NÚMERO 94
CANANEA, SONORA

AVISO NOTARIAL
MEDIANTE ESCRITURA PUBLICA 2820, VOLUMEN IX (NOVENO), DEL PRIMERO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, SE RADICO EN ESTA NOTARIA NOVENTA Y CUATRO, LA SUCESION TESTAMENTARIA A BIENES DE ALICIA ESPINOZA GONZALEZ DE SALAZAR, Y ACUMULADA SUCESION INTESTAMENTARIA A BIENES DE AURELIANO SALAZAR ESPINOZA, DENUNCIADA POR JOSE ADOLFO SALAZAR ESPINOZA, ACEPTA LA HERENCIA Y JOSE ADOLFO SALAZAR ESPINOZA, ACEPTA EL CARGO DE ALBACEA, PROCEDERA A LEVANTAR INVENTARIO Y AVALUO DE LOS BIENES HEREDITARIOS, FECHA JUNTA DE RECONOCIMIENTO HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL DIA MIERCOLES CUATRO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN DOMICILIO ESTA NOTARIA, SE DA A CONOCER DE CONFORMIDAD CON EL ARTICULO 829 REFORMADO DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTOS CIVILES DEL ESTADO DE SONORA. CANANEA, SONORA, A PRIMERO DE JUNIO DE 2018. LIC. ELISEO MORALES RODRIGUEZ NOTARIO PUBLICO 94 RUBRICA Y SELLO DE NOTARIA.
A37585 47 50

– – – – – – – – – –

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE EMMA MARTINEZ DE CASTRO AZTIAZARAN, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTICINCO DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL DIECIOCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 986/2017.-DOY FE.- LICENCIADA LETICIA JULIETA NEVAREZ MEYER. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. RUBRICA
A.-37293 44 47

– – – – – – – – – –

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SOPHIA LUCIE BARTON, CONVOQUESE A TODOS LO QUE SE CONSIDERAN CON DERECHO DE HERENCIA Y A LOS ACREEDORES DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL ONCE DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 71/2018. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. LIC. GABRIEL CARSOLIO QUINTANA. RUBRICA
A.-37307 44 47

– – – – – – – – – –

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE DAVID CAMPOS LÓPEZ, QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA JUNTA HEREDEROS, LAS DOCE HORAS DEL VEINTIUNO JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR GUAYMAS. EXPEDIENTE 470/2018. GUAYMAS, SONORA, 15 DE MAYO DOS MIL DIECIOCHO. LIC. ADRIANA RICARDO MANJARREZ. RUBRICA
A.-37309 44 47

– – – – – – – – – –

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE ELISEO CAZARES OCHOA, CÍTESE A TODOS LOS QUE SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, PARA QUE SE PRESENTEN A JUICIO A DEDUCIRLO Y A LOS ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS DEL DÍA SEIS DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO. LOCAL ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 804/2018. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. LIBIA GABRIELA AYALA VALENZUELA. RUBRICA
A.-37329 44 47

– – – – – – – – – –

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ENRIQUE TORUA ACEDO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 171/2018. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LICENCIADA GABRIELA RUIZ PALAFOX. RÚBRICA
A37334 44 47

– – – – – – – – – –

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES FLORENCIO TRAHIN MOLINA, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES DEDUCIRLOS. JUNTA HEREDEROS 09:30 HORAS DIECINUEVE DE JUNIO DE 2018, EXPEDIENTE 73/2018. LIC. RAFAELA ANDRADE VASQUEZ SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A37343 44 47

– – – – – – – – – –

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SEVERIANO ADRIÁN TALAMANTE ESQUER, Y/O SEVERIANO TALAMANTE ESQUER Y LIGIA SOLEDAD PINTO BADIAS, PROMOVIDO POR TRINIDAD ROSAS GUERRA, CONVÓQUESE QUIENES SE CREAN DERECHO A HERENCIA PARA PRESENTARSE A JUICIO Y DEDUCIRLO EN LA JUNTA DE HEREDEROS EN EL LOCAL DE ESTE H. JUZGADO A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA 18 DE JUNIO DEL 2018, EXPEDIENTE 255/2018. C. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS LIC. LUIS LEÓN CASTAÑEDA. RÚBRICA

A37352 44 47

– – – – – – – – – –

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA EUGENIA ENCINAS SOTO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, ASÍ COMO A LOS POSIBLES ACREEDORES A DEDUCIRLO EN LA JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 889/2018. DOY FE. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. TERESA FLORES ATONDO. RÚBRICA

A37357 44 47

– – – – – – – – – –

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUAN JOSÉ DÍAZ DÍAZ Y/O JUAN JOSÉ DÍAZ D. Y/O JUAN JOSÉ DÍAZ. CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO DE HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA 27 DE JUNIO DEL AÑO 2018, LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 417/2018. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS LIC. LUIS LEÓN CASTAÑEDA. RÚBRICA

A37358 44 47

– – – – – – – – – –

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO MARRUFO CORONADO Y/O FRANCISCO JAVIER MARRUFO CORONADO Y/O FRANCISCO MARRUCO CORONADO Y/O FRANCISCO MARRUJO CORONADO. CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE DERECHO DE HERENCIA, ASÍ COMO POSIBLES ACREEDORES, DEDUCIRLO JUICIO. JUNTA DE HEREDEROS DEBERÁN COMPARECER A LAS DIEZ HORAS DEL DIA CINCO DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO. LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 219/2018. CONSTE. DOY FE. JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LICENCIADA TERESA FLORES ATONDO. RÚBRICA

A37367 44 47

– – – – – – – – – –

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CATALINA RAMIREZ CÁRDENAS CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, ASI COMO A LOS POSIBLES ACREEDORES A DEDUCIRLO EN LA JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS NUEVE HORAS DEL DIA CINCO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, LOCAL ESTE JUZGADOS EXPEDIENTE NUMERO 18/2018. DOY FE. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. LIC. TERESA FLORES ATONDO.– RUBRICA

A.–37371 44 47

– – – – – – – – – –

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JORGE VALENTE LEYVA MIRANDA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA VEINTISIETE DEJUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 457/2018.P SECRETARIA PRIMERA DE

ACUERDOS. LICENCIADA GABRIELA RUIZ PALAFOX. (POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE). RUBRICA
A.–37372 44 47

– – – – – – – – – –

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL C. MIRNA ETHEL VILLA RAMOS Y/O MIRNA ETHEL VILLA RAMOS DE GUTIÉRREZ, CONVOQUESE A QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, ASI COMO LOS POSIBLES ACREEDOORES, A DEDUCIRLO A JUICIO. JUNTA HEREDEROS QUE DEBERÁN COMPARECER A LAS ONCE HORAS DEL TRES DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO. EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE NUMERO 904/2018. DOY FE.– JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. LIC. MARICELA VELASCO BAYON. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RUBRICA
A.–37379 44 47

– – – – – – – – – –

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO DEL SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARÍA MELIDA VÁZQUEZ OLIVAS, SE CONVOCA A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA Y ACREEDORES, A DEDUCIRLO EN LA JUNTA DE HEREDEROS A LAS TRECE HORAS DEL SEIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN EL LOCAL DE ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE CIUDAD OBREGÓN, SONORA, BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 459/2018. SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. YANETH ADRIANA HINOJOSA VALENCIA. RÚBRICA
A37380 44 47

– – – – – – – – – –

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA LUZ CARRAZCO VALENZUELA, QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 2282/2017. LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A37382 44 47

– – – – – – – – – –

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA MARGARITA ALVAREZ Y/O MA. MARGARITA ALVAREZ Y/O MARGARITA ALVAREZ GUTIERREZ Y/O MARGARITA ALVAREZ DE ROJO Y/O MARGARITA ALVAREZ GUTIERREZ DE ROJO, CITESE A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO A COMPARECER A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, ASI COMO POSIBLES ACREEDORES DE LA PRESENTE SUCESION, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA CATORCE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 340/2018. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR. C.SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. MARICELA VELASCO BAYON. RUBRICA
A.–37389 44 47

– – – – – – – – – –

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES DE LUIS VELARDE GARZON Y TEODORA RODRIGUEZ ÑAÑEZ, CREANSE DERECHO HERENCIA JUNTA DE HEREDEROS TRECE HORAS DEL TRECE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, EXPEDIENTE 575/18. GUAYMAS, SONORA, VEINTICINCO DE ABRIL DE DOS MIL DIECIOCHO. LIC. ALEYDA KRUPSKAYA PÁEZ QUINTERO SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A37394 44 47

– – – – – – – – – –

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE J. LIONARDO GARCIA LUCERO Y/O LEONARDO GARCIA LUCERO, CITESE A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO A COMPARECER A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, ASI COMO POSIBLES ACREEDORES DE LA PRESENTE SUCESION, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA DOCE DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 334/2018. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. MARICELA BELASCO BAYON. RUBRICA
A.–37397 44 47

– – – – – – – – – –

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FERNANDO VALENZUELA MORALES PROMOVIDO POR OFELIA MORALES VALDEZ CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE CON DERECHOS HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE NUEVE HORAS DÍA DOCE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO LOCAL ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR. EXPEDIENTE NO. 318/2018. SECRETARIA DE ACUERDOS. LIC. JOSEFINA BUITIMEA CRUZ. RUBRICA

A.–37401 44 47

– – – – – – – – – –

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DE ANTONIO AGUILAR RENDÓN PROMOVIDO POR MARÍA RENDÓN ROCHÍN, SE HAN SEÑALADO LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DIEZ DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS. EXPEDIENTE 1056/2017, CONVOCÁNDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. LICENCIADO ALBERTO RAMON SALAZAR RIVERA C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS DEL JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL. H. NOGALES, SONORA. A VEINTIUNO DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO. RÚBRICA

A37414 44 47

– – – – – – – – – –

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS DOCE HORAS DEL DÍA 15 DE JUNIO DEL 2018, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE AGUA PRIETA, SONORA; BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 926/17 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA LUISA DUARTE GARCIA. JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL AGUA PRIETA, SONORA. LICENCIADO RODRIGO DURON RIVAS C. SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. RÚBRICA

A37416 44 47

– – – – – – – – – –

JUZGADO SEGUNDOM DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL DE JESUS GALLEGO ROBLES, CONVOQUESE A TODOS LOS QUE SE CONSIDERAN CON DERECHO DE HERENCIA Y A LOS ACREEDORES, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL CATORCE DE AGOSTO DEL DOS MIL DIECIOCHO, LOCAL DE ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NÚMERO 923/2018. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. GABRIEL CARSOLIO QUINTANA. RÚBRICA

A37470 47 50

– – – – – – – – – –

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES BERTHA NIEVES VALENZUELA FONTES, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLOS TÉRMINOS JUNTA DE HEREDEROS CELEBRARSE 11:30 HORAS DÍA CINCO DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR, EXPEDIENTE 744/2018. GUAYMAS, SONORA. 28 DE MAYO DE 2018. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. CLARIZA BELEM BALLESTEROS LOPEZ. RÚBRICA

A37479 47 50

– – – – – – – – – –

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CARMEN CECILIA TOLANO ESTRADA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 38/2018. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LICENCIADA CECILIA ROMERO GONZALEZ. RÚBRICA

A37480 47 50

– – – – – – – – – –

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA AUDIENCIA DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL CUATRO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 1270/2017 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA DELFINA ESPINOZA VIUDA DE ZUÑIGA. SECRETARIA PRIMERA DE

ACUERDOS LICENCIADA MARÍA ISABEL ROJAS MARTÍNEZ. RÚBRICA
A37482 47 50

– – – – – – – – – –

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO
SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MANUEL ENRÍQUEZ MOLINA Y AGRIPINA MOROYOQUI ÁVILA, CONVÓQUESE QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHOSOS A HERENCIA Y ACREEDORES PRESÉNTESE A DEDUCIRLOS, JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRARSE EN ESTE JUZGADO EL DÍA 05 DE JULIO DEL AÑO 2018, A LAS 10:00 HORAS, BAJO EL EXPEDIENTE: 159/2018. H. CANANEA, SONORA, MAYO 18 DEL AÑO 2018. LIC. DANIEL ERNESTO DUARTE CAMACHO SECRETARIO DE ACUERDOS CIVIL. RÚBRICA
A37483 47 50

– – – – – – – – – –

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NOGALES, SONORA

EDICTO
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA DE LOS REYES CARRIZOZA Y/O MARIA DE LOS REYES CARRIZOZA DE GOMEZ Y/O MARIA GOMEZ, PROMOVIDO POR RODOLFO GOMEZ BALTAZAR Y PATRICIA GOMEZ CARRIZOZA, SE HAN SEÑALADO LAS DIEZ HORAS DEL DIA DOS DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO PARA LA CELEBRACION DE LA JUNTA DE HEREDEROS, EXPEDIENTE 165/2018, CONVOCANDOSE PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES A DEDUCIR DERECHOS. LICENCIADO PABLO FLORES ATONDO SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS. H. NOGALES, SONORA, A VEINTITRES DE MAYO DEL DOS MIL DIECIOCHO. RÚBRICA
A37484 47 50

– – – – – – – – – –

JUZGADO MIXTO DE PRIMERA INSTANCIA
URES, SONORA

EDICTO
RADICOSE EN ESTE JUZGADO JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ALEJANDRO CONTRERAS CAÑEZ Y RAMONA GRANILLO GRANILLO, PROMOVIDO POR JOSÉ ADÁN MATAS CONTRERAS, EXPEDIENTE NÚMERO 81/2018, CONVOCÁNDOSE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A DEDUCIRLO A LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO A LAS ONCE HORAS CON QUINCE MINUTOS DEL DÍA SEIS DE JULIO DEL AÑO EN CURSO. H. URES, SONORA, A 28 DE MAYO DE 2018. EL SECRETARIO DE ACUERDOS DEL JUZGADO LIC. HUGO ALEJANDRO BRICEÑO GARCÍA. RÚBRICA
A37493 47 50

– – – – – – – – – –

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
CÍTESE A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO TERCERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE 469/2018 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JESÚS LIMÓN CEBALLOS Y MARÍA ESTHER SEGURA GARCÍA. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA BOJÓRQUEZ JIMÉNEZ. RÚBRICA
A37494 47 50

– – – – – – – – – –

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAFAEL ARENAS LOPEZ, CONVÓQUESE A JUICIO A QUIENES SE CREA CON DERECHO A HERENCIA, ASI COMO A LOS POSIBLES ACREEDORES, DEDUCIRLO EN JUNTA HEREDEROS A LAS ONCE HORAS DEL DÍA VEINTIOCHO DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NÚMERO 822/2018. DOY FE. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. LIC. MARICELA VELASCO BAYON. RÚBRICA
A37503 47 50

– – – – – – – – – –

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE BENITO YOCUPICIO MEDINA, PROMOVIDO POR LUCINA BACASEGUA MOROYOQUI; CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE CON DERECHOS HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE NUEVE HORAS DÍA NUEVE DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, LOCAL ESTE JUZGADO FAMILIAR. EXPEDIENTE NÚMERO 322/2018. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. JOSEFINA BUITIMEA CRUZ. RÚBRICA
A37505 47 50

– – – – – – – – – –

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO
CÍTESE A LA AUDIENCIA DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS ONCE HORAS DEL SIETE DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO

SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 472/2018 RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA SOLEDAD PERAZA CORDERO, QUIÉN TAMBIÉN SE HACÍA LLAMAR SOLEDAD PERAZA VIUDA DE PEREO, SOLEDAD PERAZA VDA. DE PEREO Y SOLEDAD P. DE PEREO. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LICENCIADA MARÍA ISABEL ROJAS MARTÍNEZ. RÚBRICA
A37508 47 50

– – – – – – – – – –

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO EXPEDIENTE 4497/18 BIENES CELIA BELTRAN O CELIA BELTRAN J. O CELIA BELTRAN DE MENDEZ O CELIA BELTRAN JUAREZ O CELIA B DE MENDEZ, CONVOQUESE CONSIDERENSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS DIEZ HORAS VEINTISIETE DE JUNIO DE 2018. LIC. HIRAM DE JESUS PINTOR BARRIOS SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS. RÚBRICA
A37509 47 50

– – – – – – – – – –

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LUIS VALENZUELA Y/O LUIS VALENZUELA LOPEZ, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA, ASÍ COMO A LOS POSIBLES ACREEDORES DEDUCIRLO EN LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DIECISÉIS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 139/2018. DOY FE. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE HERMOSILLO, SONORA. C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. TERESA FLORES ATONDO. RÚBRICA
A37518 47 50

– – – – – – – – – –

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
CABORCA, SONORA

EDICTO
JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO CIVIL DEL DISTRITO JUDICIAL DE ALTAR, SONORA. CÍTASE A JUNTA DE HEREDEROS QUE SE VERIFICARÁ A LAS DIEZ HORAS DEL DÍA DIEZ DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO, EN CABORCA, SONORA, BAJO EXPEDIENTE 503/2018; RELATIVO AL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE CASIMIRO GARCIA FIERROS. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. ROBERTO MONTES DE OCA CUBILLAS. RÚBRICA
A37519 47 50

– – – – – – – – – –

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO
SE CONVOCAN HEREDEROS Y QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA DEL JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCO SANCHEZ SANCHEZ Y FRANCISCA RODRIGUEZ MURILLO, SE PRESENTEN A DEDUCIRLO EN LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS DOCE HORAS DEL CINCO DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN EL LOCAL DEL JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE GUAYMAS, SONORA, EXPEDIENTE NUMERO 540/2018. GUAYMAS, SONORA, 21 DE MAYO DE 2018. LA C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LIC. ADRIANA RICARDO MANJARREZ. RÚBRICA
A37520 47 50

– – – – – – – – – –

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES JOSE ARSENIO VASQUEZ VALENCIA Y/O JOSE ARCENIO VASQUEZ VALENCIA, CONVÓQUESE A TODOS LOS QUE SE CONSIDEREN CON DERECHO A HERENCIA Y A ACREEDORES, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIDOS DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 1596/2017. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. MARICELA VELASCO BAYON. RÚBRICA
A37521 47 50

– – – – – – – – – –

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MARIA PRAXEDIS RUIZ Y/O PRAXEDIS RUIZ Y/O PRAXEDIS RUIZ RIVAS E ISIDRO VELAZQUEZ Y/O ISIDRO VELAZQUEZ ROCHIN, CITESE A TODA PERSONA QUE SE CREA CON DERECHO A COMPARECER A DEDUCIR DERECHOS HEREDITARIOS, JUNTA HEREDEROS NUEVE HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIUNO DE AGOSTO DE DOS MIL DIECIOCHO, LOCAL ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 0016/2018. JUZGADO SEGUNDO DE LO FAMILIAR DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. MARICELA VELASCO BAYON. RÚBRICA

A37526 47 50

– – – – – – – – – –

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE PLACIDO RENE LIERA Y/O PLACIDO RENE LIERA ALVARADO Y/O RENE LIERA ALVARADO E INTESTAMENTARIO A BIENES DE DELIA SUSANA MARTINEZ Y/O DELIA SUSANA MARTINEZ RAMIREZ Y/O SUSANA MARTINEZ DE LIERA Y/O DELIA SUSANA MARTINEZ DE LIERA Y/O DELIA SUZANA MARTINEZ DE LIERA Y/O DELIA SUSANA MARTINEZ DELIERA, QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA TRES DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 904/2018. LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A37527 47 50

– – – – – – – – – –

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FRANCISCA CECILIA DURAZO VALENZUELA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA DOS DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 765/2018. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LICENCIADA CECILIA ROMERO GONZALEZ. RÚBRICA

A37528 47 50

– – – – – – – – – –

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DEL C. RAMÓN NOPERI BOJORQUEZ Y/O RAMÓN NOOPERY BOJORQUEZ. CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA DEDUCIRLO TÉRMINOS JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE 12:00 HORAS DÍA 29 DE JUNIO DEL 2018 ESTE JUZGADO PRIMERA INSTANCIA FAMILIAR GUAYMAS, SONORA, EXPEDIENTE 674/2018. GUAYMAS, SONORA, A 21 DE MAYO DEL 2018. LIC. CLARIZA BELEM BALLESTEROS LÓPEZ SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A37529 47 50

– – – – – – – – – –

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA AUDIENCIA DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS DOCE HORAS DEL VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 26/2018 RELATIVO AL JUICIO SUCESIÓN INTESTAMENTARIA A BIENES DEL SEÑOR JESÚS ERNESTO GALINDO FLORES. SECRETARIA DE ACUERDOS LIC. HERMELINDA VALDEZ LEÓN. RÚBRICA

A37530 47 50

– – – – – – – – – –

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FELIX DUARTE CHOCOZA, QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA DOS DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 894/2018. LIC. ALBA NYDIA MORALES GAONA SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A37531 47 50

– – – – – – – – – –

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE PETRA CELESTINA BARBA GUERRERO Y/O PETRA CELESTINA BARBA Y/O CELESTINA BARBA GUERRERO, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA HEREDEROS 10:00 HORAS, DIA 6 DE JULIO DE 2018, LOCAL ESTE JUZGADO, EXPEDIENTE NUMERO 794/2018. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. LIBIA GABRIELA AYALA VALENZUELA. RÚBRICA

A37532 47 50

– – – – – – – – – –

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE DOLORES MIRAMONTES GONZÁLEZ, QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 2431/2017. LIC. SARA ELENA ROMERO PÉREZ SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A37538 47 50

– – – – – – – – – –

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CUMPAS, SONORA

EDICTO

RADICA JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE RUBEN RIOS RAMOS, CÍTESE A DEDUCIR QUIEN CREA TENER DERECHOS, A JUNTA DE HEREDEROS A LAS DIEZ HORAS DEL DIA TRES DE JULIO DE 2018, EXPEDIENTE 192/2018. CUMPAS, SONORA, A 12 DE ABRIL DE 2018. SECRETARIO DE ACUERDOS LIC. JOEL BECERRA LEÓN. RÚBRICA

A37539 47 50

– – – – – – – – – –

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE DE JESUS MOLINA MORENO, QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A HERENCIA, JUNTA HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DÍA VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 853/2018. LIC. SARA ELENA ROMERO PÉREZ SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A37540 47 50

– – – – – – – – – –

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
NAVOJOA, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JUSTINA ZAYAS CORRAL Y/O JUSTINA ZAYAS Y/O JUSTINA ZAYAS C. Y/O JUSTINA ZAYAS DE MENDIVIL Y OSCAR MENDIVIL GRACIA Y/O OSCAR MENDIVIL G. Y/O OSCAR MENDIVIL. CONVÓQUESE QUIENES CRÉANSE DERECHO DE HERENCIA, DEDUCIRLO JUICIO, JUNTA DE HEREDEROS (10:00) DIEZ HORAS DEL DÍA 03 DE JULIO DEL AÑO 2018, LOCAL DE ESTE JUZGADO EXPEDIENTE 367/2018. SECRETARIO TERCERO DE ACUERDOS LIC. LUIS LEÓN CASTAÑEDA. RÚBRICA

A37541 47 50

– – – – – – – – – –

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EDUARDO RODRIGUEZ ALVAREZ Y ALMA ROSA RODRIGUEZ ARVIZU, CONVOQUESE A TODOS LOS QUE SE CONSIDERAN CON DERECHO DE HERENCIA Y A LOS ACREEDORES, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL TRES DE JULIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 763/2018. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. GABRIEL CARSOLIO QUINTANA. RÚBRICA

A37546 47 50

– – – – – – – – – –

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SOCORRO LEYVA VIUDA DE LOVIO Y/O SOCORRO LEYVA PIÑEIRA, QUIENES CRÉANSE DERECHO HERENCIA JUNTA HEREDEROS, LAS DOCE HORAS DEL VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR GUAYMAS. EXPEDIENTE 641/2018. GUAYMAS, SONORA, 30 DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO. LIC. ALEYDA KRUPSKAYA PAEZ QUINTERO SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A37547 47 50

– – – – – – – – – –

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
PUERTO PEÑASCO, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE EMILIO TIZNADO TIZNADO Y/O EMILIO TISNADO TISNADO Y ROSA BELTRAN CARRILLO Y/O ROSA BELTRAN CARRILLO DE TIZNADO, DENUNCIADO POR BERTHA DELIA TIZNADO BELTRAN Y OTROS EXPEDIENTE 223/2018, CÍTESE A QUIENES CONSIDÉRENSE DERECHO A HERENCIA, A FIN DEDUCIR EL DERECHO CORRESPONDIENTE, FUNDAMENTO ARTÍCULO 771 CÓDIGO PROCESAL CIVIL SONORENSE. JUNTA DE HEREDEROS RESPECTIVA TENDRÁ LUGAR EN ESTE H. JUZGADO A LAS NUEVE HORAS DEL DIA TRES DE JULIO DEL AÑO DOS MIL DIECIOCHO. PUERTO PEÑASCO, SONORA, A 18 DE MAYO DEL 2018. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. MARIELA ROSARIO ARAGON TORRES. RÚBRICA

A37548 47 50

– – – – – – – – – –

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
CD. OBREGÓN, SONORA

EDICTO

CÍTESE A LA AUDIENCIA DE JUNTA DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA QUE SE VERIFICARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL VEINTINUEVE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DE ESTE DISTRITO JUDICIAL DE CAJEME, SONORA; BAJO EXPEDIENTE NÚMERO 495/2018 RELATIVO AL JUICIO SUCESIÓN TESTAMENTARIA A BIENES DE LA SEÑORA ERNESTINA VALENZUELA MURRIETA. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LICENCIADA HERMELINDA VALDEZ LEÓN. RÚBRICA

A37550 47 50

– – – – – – – – – –

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR FABIAN BORQUEZ SANCHEZ E INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA SOCORRO SOBARZO MARTINEZ, SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS A HERENCIA Y ACREEDORES; PRESÉNTENSE A DEDUCIRLO. JUNTA DE RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO EL DÍA 28 DE JUNIO DEL 2018, A LAS 10:00 HORAS. EXPEDIENTE 219/18. CANANEA, SONORA, A 07 DE MAYO DEL 2018. LIC. DANIEL ERNESTO DUARTE CAMACHO SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL. RÚBRICA

A37551 47 50

– – – – – – – – – –

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA MIXTO
CANANEA, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES FRANCISCO ACEDO LEON Y SOCORRO MORENO BARCELO, SE CONVOCA A QUIENES SE CONSIDEREN CON DERECHOS A HERENCIA Y ACREEDORES; PRESÉNTENSE A DEDUCIRLO. JUNTA DE RECONOCIMIENTO DE HEREDEROS Y NOMBRAMIENTO DE ALBACEA, CELEBRARSE EN ESTE H. JUZGADO EL DÍA 05 DE JULIO DEL 2018, A LAS 9:00 HORAS. EXPEDIENTE 148/17. CANANEA, SONORA, A 23 DE MAYO DEL 2018. LIC. GUADALUPE ELIZABETH MORALES TERAN SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS DEL RAMO CIVIL. RÚBRICA

A37552 47 50

– – – – – – – – – –

JUZGADO SEGUNDO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICA JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE MIGDELIA SILVA CORDOVA, CONVOQUESE A TODOS LOS QUE SE CONSIDERAN CON DERECHO DE HERENCIA Y A LOS ACREEDORES, DEDUCIRLO JUICIO JUNTA DE HEREDEROS LAS NUEVE HORAS DEL VEINTIDOS DE JUNIO DEL DOS MIL DIECIOCHO, LOCAL DE ESTE JUZGADO. EXPEDIENTE NUMERO 723/2018. SECRETARIO PRIMERO DE ACUERDOS LIC. GABRIEL CARSOLIO QUINTANA. RÚBRICA

A37553 47 50

– – – – – – – – – –

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO

RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE LOS SEÑORES LIDIA CORNEJO CORDOVA Y/O LYDIA CORNEJO DE EGURROLA Y LIDIA CORNEJO DE EGURROLA Y EFRAIN OSCAR EGURROLA VALENZUELA Y/O EFRAIN EGURROLA VALENZUELA, EXP. 648/2018, CONVÓQUESE A QUIENES CRÉANSE CON DERECHO A DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS 10:00 HORAS DEL DÍA 09 DE JULIO DE 2018. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. LIBIA GABRIELA AYALA VALENZUELA. RÚBRICA

A37555 47 50

– – – – – – – – – –

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE SANTIAGO LERMA VEGA, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1959/2018. DOY FE. LICENCIADA LETICIA JULIETA NEVAREZ MEYER C. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS. RÚBRICA

A37556 47 50

– – – – – – – – – –

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO

SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE ENRIQUE FLORES LEÓN, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DÍA VEINTIDÓS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 1677/2016. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LICENCIADA GABRIELA RUIZ PALAFOX. (POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE).

A37557 47 50

– – – – – – – – – –

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
GUAYMAS, SONORA

EDICTO

JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DEL SEÑOR ALBERTO MORENO ALCARAZ Y/O ALBERTO MORENO E INTESTAMENTARIO A BIENES DE LA SEÑORA LEONOR HERNANDEZ LIMON Y/O LEONOR HERNANDEZ Y/O LEONOR HERNANDEZ DE MORENO, CONVOCASE A QUIENES CREANSE DERECHO A HERENCIA DEDUCIRLO EN TERMINOS DE LA JUNTA DE HEREDEROS A CELEBRARSE A LAS DOCE HORAS DEL TRES DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN ESTE JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR. EXPEDIENTE NUMERO 698/2018. GUAYMAS, SONORA, A 25 DE MAYO DE DOS MIL DIECIOCHO. LIC. CLARIZA BELEM

BALLESTEROS LOPEZ SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS. RÚBRICA
A37558 47 50

– – – – – – – – – –

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA
DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL
SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA

EDICTO
JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA INSTANCIA DE LO FAMILIAR DEL DISTRITO JUDICIAL DE SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE FEDERICO MUNGUÍA FIGUEROA Y/O FEDERICO MUNGUÍA JR. Y/O FEDERICO MUNGUÍA, PROMOVIDO POR JUAN CARLOS MUNGUÍA LOUSTAUNAU, EN EL EXPEDIENTE NÚMERO 329/2018, CONVOCÁNDOSE A PRESUNTOS HEREDEROS Y ACREEDORES, PARA LA CELEBRACIÓN DE LA JUNTA DE HEREDEROS QUE TENDRÁ LUGAR A LAS TRECE HORAS DEL DÍA DOS DE JULIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO. SAN LUIS RÍO COLORADO, SONORA, A 07 DE MAYO DE 2018. SECRETARIA TERCERA DE ACUERDOS LICENCIADA MÓNICA SOLÍS PIÑA. RÚBRICA
A37564 47 50

– – – – – – – – – –

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
HUATABAMPO, SONORA

EDICTO
EXPEDIENTE 755/2018 RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES ALFREDO MOROYOQUI ÁLVAREZ Y KEILA ROJO ZAZUETA, CONVÓQUENSE QUIENES CRÉANSE DERECHO DEDUCIR HERENCIA Y ACREEDORES, JUNTA HEREDEROS CELEBRARSE 10:00 HORAS DÍA 06 DE JULIO DE 2018. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. CONSUELO MARGARITA CAÑEDO QUINTERO. RÚBRICA
A37566 47 50

– – – – – – – – – –

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES MARIA GUADALUPE MORENO, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES DEDUCIRLOS. JUNTA HEREDEROS 13:00 HORAS CINCO DE JULIO DE 2018, EXPEDIENTE 424/2018. LIC. RODRIGO DURON RIVAS SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. RÚBRICA
A37567 47 50

– – – – – – – – – –

JUZGADO PRIMERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO CIVIL
AGUA PRIETA, SONORA

EDICTO
RADICOSE JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO BIENES JESUS ESPINOZA MURRIETA, REFUGIO OCHOA PALAFOX Y MARIA LUISA ESPINOZA OCHOA, CONVOQUESE QUIENES CREANSE DERECHO HERENCIA Y ACREEDORES DEDUCIRLOS. JUNTA HEREDEROS 13:00 HORAS CUATRO DE JULIO DE 2018, EXPEDIENTE 430/2018. LIC. RODRIGO DURON RIVAS SECRETARIO SEGUNDO DE ACUERDOS. RÚBRICA
A37568 47 50

– – – – – – – – – –

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICÓ JUICIO SUCESORIO TESTAMENTARIO A BIENES DE ANTONIO TERAN ROMERO, CONVÓQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARÁ A LAS NUEVE HORAS DEL DIA VEINTISIETE DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NÚMERO DE EXPEDIENTE 804/2018. SECRETARIA PRIMERA DE ACUERDOS LIC. GABRIELA RUIZ PALAFOX. (POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE).
A37583 47 50

– – – – – – – – – –

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE JOSE ANGEL BALLESTEROS SILVA, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIOCHO DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 445/2018. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. CECILIA ROMERO GONZALEZ. (POR AUSENCIA UNA FIRMA ILEGIBLE).
A37584 47 50

– – – – – – – – – –

JUZGADO TERCERO DE PRIMERA
INSTANCIA DE LO FAMILIAR
HERMOSILLO, SONORA

EDICTO
SE RADICO JUICIO SUCESORIO INTESTAMENTARIO A BIENES DE RAUL ZEPEDA FLORES, CONVOQUESE A QUIENES SE CREAN CON DERECHO A HERENCIA A LA JUNTA DE HEREDEROS QUE SE CELEBRARA A LAS OCHO HORAS CON TREINTA MINUTOS DEL DIA VEINTIDOS DE JUNIO DE DOS MIL DIECIOCHO, EN EL LOCAL QUE OCUPA ESTE JUZGADO BAJO NUMERO DE EXPEDIENTE 528/2018. C. SECRETARIA SEGUNDA DE ACUERDOS LIC. CECILIA ROMERO GONZALEZ. RÚBRICA
A37593 47 50 – – – – – – – – – –

AVISOS

JUICIOS EJECUTIVOS MERCANTILES
Antonia Bajeca Alvarado 17

JUICIOS HIPOTECARIOS
Jacobo Vásquez Vázquez 2-P
Infonavit ..... (6) 3-P,17,20,21
Hipotecaria Nacional, S.A. de C.V. ..... (2) 4,5,6,7-P
BBVA Bancomer, S.A. ..... (6) 8,9,10,11-P,18,19,21
Octavio Lagarda Lagarda 19
HSBC México, S.A. 20

JUICIOS ORDINARIOS CIVILES
Infonavit ..... (4) 12,13-P,22,
Cobranza Amigable, S.A. P.I. de C.V. 14-P
Omar Adalberto Pozo Parra 22
Daniel Cabrera Gómez y Otro .....
Edgar Alejandro Bercovich Díaz 23

JUICIOS SUMARIOS CIVILES
Jesús Jaime Acosta Labrada y Otra 23
Francisco Javier Abascal Ortiz .....

JUICIOS DECLARATIVOS DE PROPIEDAD
José Alfredo Rivera Siqueiros 15-P
Alfonso Mesino Martínez 23
Álvaro Antonio Lauro Moreno 24
Ramón Lorenzo Lugo .....
Carmen Vázquez Hernández .....
Arturo Cano Arredondo .....
Julia Enríquez Figueroa 25
Jesús Manuel Aguilar Gándara .....
Israel García Rodríguez .....

JUICIOS DE DIVORCIO NECESARIO
Francisca López Soto 16-P
Nicolás Rivera Meléndez 25

AVISOS NOTARIALES
María Elena Soto Solórzano 25
Carmen Reina 26
Martha Elva Ortiz Contreras y/o .....
Hipólito Rodríguez Manríquez y Otra .....
Consepción Torres Gil y/o .....
Alicia Espinoza González de Salazar y Otro 27

JUICIOS TESTAMENTARIOS E INTESTAMENTARIOS

Emma Martínez de Castro Aztiazaran 27
Sophia Lucie Barton .....
David Campos López .....
Jorge Eliseo Cazares Ochoa .....
Enrique Torua Acedo .....
Florencio Trahin Molina 28
Severiano Adrián Talamante Esquer y Otra .....
María Eugenia Encinas Soto .....
Juan José Díaz Díaz y/o .....
Francisco Marrufo Coronado y/o .....
Catalina Ramírez Cárdenas .....
Jorge Valente Leyva Miranda .....
Mirna Ethel Villa Ramos y/o 29
María Melida Vázquez Olivas .....
María Luz Carrazco Valenzuela .....
María Margarita Álvarez y/o .....
Luis Velarde Garzón y Otra .....
J. Leonardo García Lucero y/o .....
Fernando Valenzuela Morales 30
Antonio Aguilar Rendón .....
María Luisa Duarte García .....
Manuel de Jesús Gallego Robles .....
Bertha Nieves Valenzuela Fontes .....
Carmen Cecilia Tolano Estrada .....
Delfina Espinoza viuda de Zúñiga .....
Manuel Enríquez Molina y Otra 31
María de los Reyes Carrizoza y/o .....
Alejandro Contreras Cáñez y Otra .....
Jesús Limón Ceballos y Otra .....
Rafael Arenas López .....
José Benito Yocupicio Medina .....
Soledad Peraza Cordero y/o .....
Celia Beltrán y/o 32
Luis Valenzuela y/o .....
Casimiro García Fierros .....
Francisco Sánchez Sánchez y Otra .....
José Arsenio Vásquez Valencia y/o .....
María Praxedis Ruiz y Otro .....
Plácido René Liera y Otra 33
Francisca Cecilia Durazo Valenzuela .....
Ramón Noperi Bojórquez y/o .....
Jesús Ernesto Galindo Flores .....
Félix Duarte Chocoza .....
Petra Celestina Barba Guerrero y/o .....
Dolores Miramontes González .....
Rubén Ríos Ramos 34
José de Jesús Molina Moreno .....
Justina Zayas Corral y Otro .....
Eduardo Rodríguez Álvarez y Otra .....
Socorro Leyva viuda de Lovio y/o .....
Emilio Tiznado Tiznado y Otra .....
Ernestina Valenzuela Murrieta .....

Fabián Bórquez Sánchez y Otra 35
Francisco Acedo León y Otra .....
Migdelia Silva Córdova .....
Lidia Cornejo Córdova y Otro .....
Santiago Lerma Vega .....
Enrique Flores León .....
Alberto Moreno Alcaraz y Otra .....
Federico Munguía Figueroa y/o 36
Alfredo Moroyoqui Álvarez y Otra .....
María Guadalupe Moreno .....
Jesús Espinoza Murrieta y Otras .....
Antonio Terán Romero .....
José Ángel Ballesteros Silva .....
Raúl Zepeda Flores .....

Boletín Oficial

Gobierno del Estado de Sonora

Tarifas en vigor

Concepto	Tarifas
1. Por palabra, en cada publicación en menos de una página.	$ 8.00
2. Por cada página completa.	$ 2,601.00
3. Por suscripción anual, sin entrega a domicilio	$3,781.00
4. Por copia:	
a) Por cada hoja.	$9.00
b) Por certificación.	$51.00
5. Costo unitario por ejemplar.	$ 28.00
6. Por ´Boletín Oficial que se adquiera en fecha posterior a su publicación, hasta una antigüedad de 30 años.	$ 96.00

Tratándose de publicaciones de convenios-autorización de fraccionamientos habitacionales se aplicará cuota correspondiente reducida en 75%.

Gobierno del Estado de Sonora

El Boletín Oficial se publicará los lunes y jueves de cada semana. En caso de que el día en que ha de efectuarse la publicación del Boletín Oficial sea inhábil, se publicará el día inmediato anterior o posterior. (Artículo 6° de la Ley del Boletín Oficial).

El Boletín Oficial solo publicará Documentos con firmas autógrafas, previo el pago de la cuota correspondiente, sin que sea obligatoria la publicación de las firmas del documento (Artículo 9° de la Ley del Boletín Oficial).